



2021

Informe Anual

ÍNDICE

CARTA DEL PRESIDENTE	5
ÓRGANOS DE GOBIERNO	9
CIFRAS MÁS SIGNIFICATIVAS	17
ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO	21
ACTIVIDAD DEL NEGOCIO	29
ANÁLISIS SECTORIAL	47
OTROS SERVICIOS	55
DATOS IDENTIFICATIVOS	63
INFORME DE AUDITORIA	67
MEMORIA DE CUENTAS ANUALES	75
INFORME DE GESTIÓN	137

CARTA DEL PRESIDENTE



Carta del Presidente

Estimados socios,

Aunque las peores consecuencias de la pandemia, tanto a nivel sanitario como económico, se están superando de forma gradual, el año 2021 ha seguido marcado por la crisis del Covid-19, debido a las sucesivas olas causadas por el coronavirus. Si bien la actividad económica ha iniciado la ansiada recuperación, España todavía no ha alcanzado el nivel de PIB previo al estallido de la pandemia.

A la caída del 10,8% del PIB nacional en 2020, ha seguido un crecimiento en 2021 del 5,1%, siendo este en Madrid del 6,5%, evidenciando así un mayor dinamismo de la economía de nuestra región en comparación con el resto del país.

Las políticas económicas llevadas a cabo para proteger al sector productivo en 2020 se vieron ampliadas en 2021, alargando los períodos de carencia para atender los pagos derivados de las operaciones que se concedieron a lo largo de 2020 y así paliar, en buena medida, los negativos efectos de la falta de actividad. Continuó la inyección de liquidez al sistema en aras de dinamizar todos los sectores, aunque, como ejemplo, recordar que el sector turismo pasó de representar el 12,4% del PIB español antes de la pandemia a tan solo el 5,5% en 2020 y el 7,4% en 2021.

En este contexto crítico, el papel jugado por las Sociedades de Garantía Recíproca ha seguido siendo notable para la financiación de las pymes y autónomos. Si bien se redujo el importe de concesión de avales en un 28% de manera conjunta en el sector, pasando de 2.730 millones de euros en 2020 a 1.960 millones en 2021, esta cifra sigue siendo un 38% superior a la de 2019, donde se alcanzaron los 1.416 millones de euros.

Desde la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid se han mantenido los fondos de ayuda para la financiación ligados a la Covid. El importe de avales formalizados ha sufrido un retroceso con respecto a 2020, provocado, fundamentalmente, por un descenso de la demanda de crédito.

En este año 2021, Avalmadrid, como referente del sector, ha seguido apostando por las pymes y autónomos de nuestra Comunidad, apoyando los proyectos de inversión que permiten a nuestra región liderar la recuperación económica. Es en estos tiempos de dificultad cuando se hace más necesaria la presencia de nuestra compañía para apoyar a los empresarios que apuestan por la creación de empleo y el desarrollo de iniciativas de inversión y crecimiento.

Después de los avales firmados en 2020, tras la aparición de los fondos ligados a la COVID y la necesidad por parte del entramado empresarial de financiación para afrontar los retos de los cierres temporales, el ejercicio 2021 se ha visto caracterizado por la reducción de la demanda de créditos y la prudencia en la inversión, lo que ha provocado que la actividad avalista de Avalmadrid en 2021 haya descendido en el número de operaciones, pasando de los 113 millones formalizados en 2020 a los 95 del ejercicio 2021, descendiendo también las operaciones de novación de los 24 millones de euros a los 18 de 2021. Se trata de un descenso del 16% con respecto a 2020, pero un 24% superior al del ejercicio 2019, siendo, en todo caso, una caída inferior a la registrada por el conjunto del sector SG, cuya bajada se situó en el 28%.

Afrontamos el año 2022 con la esperanza de la plena recuperación de la actividad económica y la completa normalización de la situación. Pese a todo, la incertidumbre continúa por el final de los periodos de carencia y la creciente inflación, cuyas consecuencias sobre la economía generan nuevos focos de preocupación que habrá que vigilar de cerca.

Avalmadrid se encuentra preparada para afrontar estos retos con una plantilla compuesta por profesionales competentes y el lanzamiento de nuevos productos para seguir apoyando a las empresas de nuestra región. Afrontamos el ejercicio 2022 con la certeza de que la entidad contribuirá eficaz y positivamente a la generación de riqueza y empleo.

Confío en que de la mano de las entidades financieras que colaboran con nosotros sigamos apoyando y ofreciendo el mejor servicio a nuestros socios.

Un cordial saludo,

Manuel Llamas Fraga

Presidente de Avalmadrid, S.G.R.

ÓRGANOS DE GOBIERNO



ÓRGANOS DE GOBIERNO

A continuación, se muestran los Órganos de Gobierno de la sociedad a fecha de celebración de la Junta General, donde se aprueban las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 (30 de junio de 2022).

- Consejo de Administración
- Comisión de Auditoría y Control Interno
- Comisión de Nombramientos y Remuneraciones
- Comisión Delegada de Riesgos

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE:

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid.

Representada por:

D. Manuel Llamas Fraga.

Viceconsejero de Economía.

VOCALES:

D. Rodrigo Robledo Tobar.

Director General de Política Financiera y Tesorería de la Comunidad de Madrid.

D. Alberto González Díaz.

Director General de Autónomos y Emprendimiento de la Comunidad de Madrid.

Dña. María del Mar Paños Arriba.

Directora General de Promoción Económica e Industrial de la Comunidad de Madrid.

CEIM Confederación Empresarial de Madrid – CEOE

Representada por:

Dña. Sol Olábarri Cervantes

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid

Representada por:

Dña. Judit Hidalgo Rubio.

Participaciones y Cartera de Inversiones, S.L.

Representada por:

D. Juan Luís Vidal Álvarez-Ossorio

Inmogestión y Patrimonios, S.A.

Representada por:

D. Juan Antonio Peña Peña.

Dña. Gracia López Granados.

Consejero Independiente.

D. Josep Badía Camprubí.

Consejero Independiente.

ASISTENTES NO CONSEJEROS:

D. Pedro Embid Herranz

Director General Avalmadrid S.G.R.

D. Javier Mateos Sánchez

Secretario del Consejo

Dña. Mar Escudero de Madariaga.

Vicesecretaria del Consejo

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

PRESIDENTE:

Dña. Gracia López Granados.
Consejero Independiente

VOCALES:

D. Alberto González Díaz.

D. Rodrigo Robledo Tobar

ASISTENTES NO CONSEJEROS:

D. Javier Mateos Sánchez.
Secretario de la Comisión

Dña. Mar Escudero de Madariaga
Vicesecretaria de la Comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES

PRESIDENTE:

Dña. Gracia López Granados.
Consejero Independiente

VOCALES:

Dña. Maria del Mar Paños Arriba.

Inmogestión y Patrimonios, S.A.
Representada por:
D. Juan Antonio Peña Peña.

ASISTENTES NO CONSEJEROS:

Dña. Mar Escudero de Madariaga
Secretaria de la Comisión

COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS.

PRESIDENTE:

D. Josep Badía Camprubi.
Consejero Independiente

VOCALES:

Dña. María del Mar Paños Arriba.

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid.
representada por:
Dña. Judit Hidalgo Rubio.

Participaciones y Cartera de Inversiones, S.L.
representada por:
D. Juan Luís Vidal Álvarez-Ossorio

ASISTENTES NO CONSEJEROS:

D. Pedro Embid Herranz
Director General de Avalmadrid

Dña. Isabel Cruz Oruezabala
Secretaria de la Comisión

Dña. Mar Escudero de Madariaga.
Vicesecretaria de la Comisión

CIFRAS MÁS SIGNIFICATIVAS



Cifras más significativas

	<i>En miles de euros</i>	
	2021	2020
Fondos Propios	39.203	39.661
Socios Protectores	38.676	38.676
Socios Partícipes	29.276	27.453
Resultado del ejercicio	(458)	(450)
Exceso sobre el mínimo de 8% de Recursos Propios Computables	63.674	58.725
Riesgo en Vigor	313.078	320.561

	<i>En miles de euros</i>	
	2021	2020
Avales Formalizados (ejercicio)	94.512	112.662
Avales Formalizados (acumulado)	2.450.651	2.356.139
Número de Socios Protectores	69	71
Número de Socios Partícipes	11.375	11.296
Número Total de socios	11.444	11.367

La información que se encuentra reflejada en estos cuadros consolida la posición estratégica de Avalmadrid S.G.R. como instrumento financiero al servicio de la PYME y de los Autónomos en la Comunidad de Madrid.

Un aspecto que merece la pena subrayar, es el exceso de recursos propios computables, el cual está por encima del mínimo obligatorio con el objeto de mantener una sólida posición patrimonial de la Sociedad que se compagine con su actividad de promotor empresarial.

Del mismo modo, otros aspectos a destacar son el crecimiento del capital suscrito por los socios partícipes, con un aumento del 6,64% en 2021, y la continuidad de nuestros Socios Protectores demostrando su compromiso con la Sociedad y sus objetivos de fomento del tejido empresarial de la Comunidad Autónoma de Madrid.

ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO



Análisis Económico-Financiero

- Balance de Situación
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Análisis Económico-Financiero

Balance de Situación

En miles de euros

Activo	2021	2020
Tesorería	52.778	41.391
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	43.780	57.302
Inversiones financieras	39.278	37.908
Activos no corrientes mantenidos para la venta	3.981	4.097
Inmovilizado material	156	149
Inmovilizado intangible	34	42
Resto de activos	77	93
Total activo	140.084	140.982
Patrimonio Neto y Pasivo		
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	698	601
Deudas	33.651	39.900
Pasivos por avales y garantías	8.139	8.303
Provisiones	12.426	10.710
Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del Conjunto de operaciones	1.258	1.404
Capital reembolsable a la vista	27.766	25.938
Total pasivo	83.938	86.856
Capital	40.000	40.000
Reservas	111	111
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(450)	-
Resultado del ejercicio	(458)	(450)
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	16.926	14.443
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17	22
Total patrimonio neto	56.146	54.126
Total pasivo y patrimonio neto	140.084	140.982
Cuentas de orden		
Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados	313.078	320.561
Riesgo reavalado	(164.038)	(164.542)
Total cuentas de orden	149.040	156.019

Análisis del balance

El activo, al cierre del ejercicio 2021, refleja una disminución del 0,6% (898 miles de euros). La variación con respecto al ejercicio 2020 se explica principalmente por los siguientes aspectos:

- Disminución del epígrafe de “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” por importe de 13.522 miles de euros. Este descenso se explica, parcialmente, por la disminución de la partida de “Otros créditos con las administraciones públicas”.
- Incremento del saldo de “Inversiones financieras” por un importe 1.370 miles de euros. Ese aumento se explica, fundamentalmente, por el incremento del saldo de los Valores representativos de deuda.
- Incremento neto del saldo de “Tesorería” por un importe de 11.387 miles de euros. Este incremento de la liquidez tiene su origen fundamental en el cobro de las aportaciones ligadas a las subvenciones y convenios firmados con la Comunidad de Madrid para afrontar el Impacto Covid por las Pymes y Autónomos madrileños.

En cuanto al patrimonio neto y pasivo, las variaciones más significativas son las siguientes:

- Disminución del capítulo de “Deudas” por importe de 6.249 miles de euros debido, fundamentalmente, al epígrafe “Fianzas y de depósitos recibidos” a lo largo del ejercicio, que corresponde al traspaso de estas fianzas al FPT de terceros conforme a lo estipulado en los diferentes Convenios firmados con la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para afrontar el impacto del Covid en las Pymes y Autónomos madrileños.
- Aumento del epígrafe de “Provisiones” en 1.716 miles de euros debido fundamentalmente al incremento de las provisiones por avales dudosos y avales en situación normal en vigilancia especial.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	En miles de euros	
	2021	2020
Importe neto de la cifra de negocios	5.069	4.751
Otros ingresos de explotación	135	252
Gastos de personal	(3.422)	(3.594)
Otros gastos de explotación	(3.447)	(2.908)
Dotaciones a provisiones por avales y garantías y correcciones de valor (neto)	(2.881)	(5.294)
Dotaciones y utilizaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)	201	123
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas	3.841	5.307
Amortización del inmovilizado	(80)	(63)
Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta	(719)	152
Resultado de explotación	(1.303)	(1.274)
Ingresos financieros	845	824
Resultado financiero	845	824
Resultado antes de impuestos	(458)	(450)
Impuesto sobre beneficios	-	-
Resultado del ejercicio	(458)	(450)

Análisis Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Durante el ejercicio 2021, se ha producido un incremento del 6,2% en el importe neto de la cifra de negocio (318 miles de euros) motivada por un mayor devengo y cobro de las comisiones de aval y las comisiones de estudio por los avales en cartera.

Durante el ejercicio 2021, la Sociedad ha tenido que aplicar del Fondo de Provisiones Técnicas un importe de 2.881 miles de euros para la dotación de provisiones por avales y garantías y correcciones de valor. En relación con el ejercicio 2020, esta dotación se ha reducido en 2.413 miles de euros (46%) debido, principalmente, al descenso de las correcciones de valor de socios dudosos.

La tasa de morosidad (saldo bruto de Deudores Avalados en Mora sobre riesgo vivo) se sitúa a cierre de año en el 15,49% (15,69% en 2020).

Asimismo, acogiéndose a la posibilidad establecida en la normativa vigente, la Sociedad ha registrado en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio una utilización neta del Fondo de Provisiones Técnicas por importe de 4.042 miles de euros (5.430 miles de euros en 2020) como compensación de las dotaciones por provisiones explicadas anteriormente.

ACTIVIDAD DEL NEGOCIO



Actividad del Negocio

Base Societaria

Socios Protectores

Socios Partícipes

Distribución sectorial de Socios partícipes

Distribución de socios partícipes por poblaciones

Actividad Avalista

Avales Financieros

Plazos de las Operaciones

Entidades colaboradoras

Avales Técnicos

Evolución de avales por importes

Evolución de avales por número de operaciones

Distribución sectorial avales en vigor

Estratificación por importes

Empresas de nueva creación

Distribución del riesgo por entidades

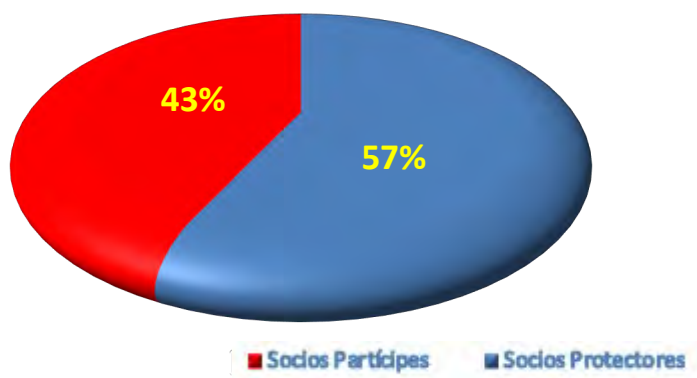
Actividad del Negocio

Base societaria

Una de las principales características de las Sociedades de Garantía Recíproca es que para realizar operaciones con las mismas es necesario que el cliente adquiriera la condición de socio partícipe, mediante la suscripción de, al menos, una participación social. El capital social de Avalmadrid está dividido, por ello, en dos grupos con características muy diferentes:

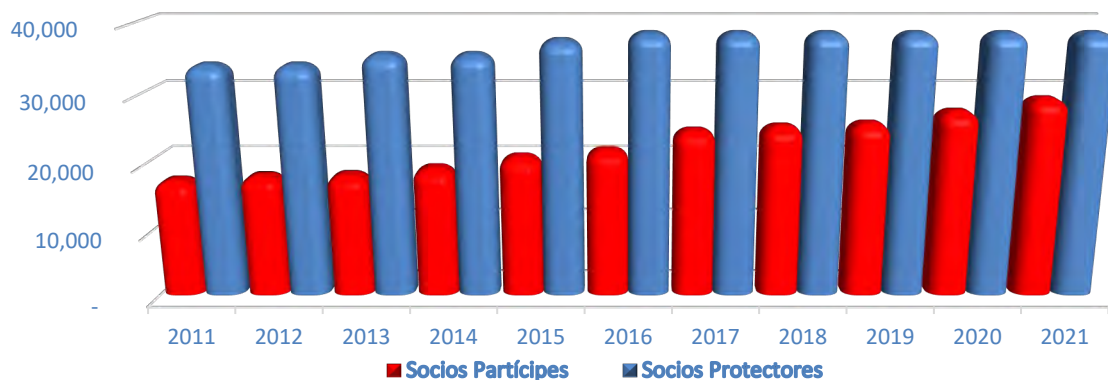
- Socios Protectores
- Socios Partícipes

Distribución del capital de Avalmadrid 2021



En el siguiente gráfico se detalla la evolución que se ha producido en el periodo 2011-2021 del capital suscrito de Avalmadrid, S.G.R., detallado por la tipología de los socios.

Evolución Capital Suscrito período 2011 – 2021



Socios protectores:

Son instituciones públicas y privadas que han aportado capital a la Sociedad como respaldo de solvencia frente a terceros, con la limitación de que no pueden solicitar avales a la Sociedad.



Se ha producido un crecimiento en el período 2011-2021 de las aportaciones de los Socios Protectores; tales aportaciones han pasado de 34.176 miles de euros en 2011 a 38.677 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 si bien, durante el ejercicio 2021 las aportaciones de Socios Protectores se han mantenido constantes con respecto al ejercicio 2020.

Mostramos a continuación la composición del saldo a 31 de diciembre de 2021:

Socios protectores a 31 de diciembre de 2021

	Total del capital suscrito
CaixaBank, S.A.	17.206
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid	16.714
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid (COCIM)	2.715
Banco Santander, S.A.	2.000
Groupama Plus Ultra Anónima de Seguros y Reaseguros	15
CEIM Confederación Empresarial de Madrid	12
Otros	15
Total	38.677

(Miles de Euros)

Socios partícipes:

Son pequeñas y medianas empresas de cualquier sector de la actividad económica madrileña que tienen la doble condición de ser socios de pleno derecho y clientes de la Entidad.

Se ha producido un crecimiento en el período 2011-2021 de las aportaciones de los Socios Partícipes; tales aportaciones han pasado de 17.278 miles de euros en 2011 a 29.276 miles de euros al 31 de diciembre de 2021. En el ejercicio 2021 la cifra de aportaciones aumentó un 6,64% respecto al ejercicio 2020.



Como se ha comentado anteriormente, las empresas o empresarios individuales que deseen realizar una operación con Avalmadrid, S.G.R. han de suscribir, al menos, una participación social para convertirse en socios partícipes. Esta participación es recuperable, siempre que no exista riesgo en vigor. Esto es posible porque las Sociedades de Garantía Recíproca tienen capital variable, permitiendo así la entrada y salida de socios sin necesidad de convocar la correspondiente Junta General.

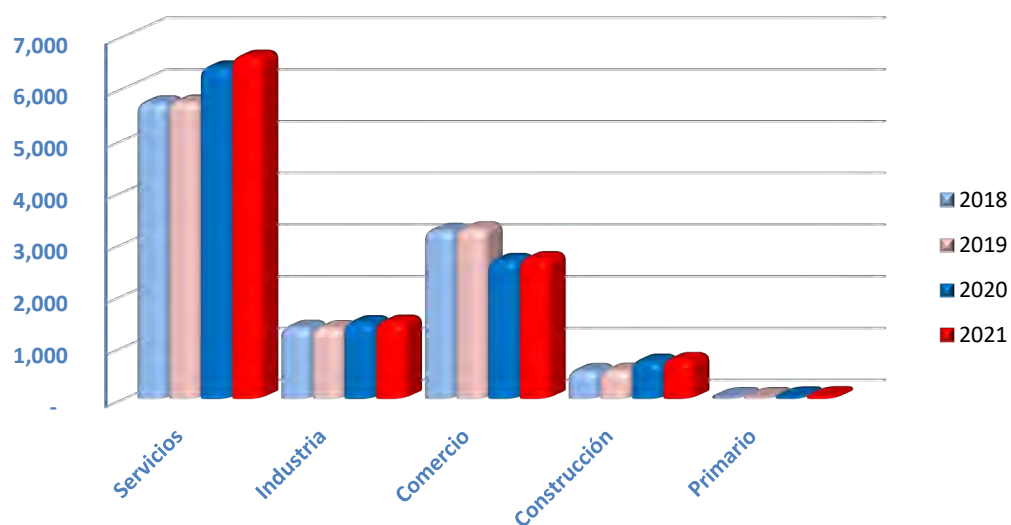
Al finalizar el ejercicio 2021 el número de socios partícipes de Avalmadrid, S.G.R. alcanzó la cifra de 11.375 lo que supone un aumento del 0,7% respecto al ejercicio 2020, que era de 11.296.

A lo largo del ejercicio 2021, la variación neta de las empresas/empresarios partícipes en Avalmadrid, S.G.R. fue de 148 sociedades/empresarios, quedando la distribución sectorial como se expresa en la siguiente tabla.

Distribución sectorial de Socios partícipes

SECTOR	2018		2019		2020		2021	
	Número de Empresas	% total	Número de Empresas	% total	Número de Empresas	% total	Número de Empresas	% total
Servicios	5.709	52,36%	5.727	52,30%	6.385	56,52%	6.382	56,91%
Industria	1.373	12,59%	1.365	12,47%	1.465	12,97%	1.476	12,74%
Comercio	3.244	29,75%	3.275	29,91%	2.667	23,61%	2.701	23,31%
Construcción	539	4,94%	544	4,97%	721	6,38%	752	6,49%
Primario	38	0,35%	39	0,36%	58	0,51%	64	0,55%
Total	10.903	100%	10.950	100%	11.296	100%	11.375	100%

Distribución sectorial de Socios partícipes



Ningún sector ha sufrido variaciones muy significativas entre 2020 y 2021

Distribución de socios partícipes por poblaciones

Población	Total	Población	Total	Población	Total	Población	Total	Población	Total
ABETOS, LOS (MORALZARZAL)	5	MATAS, LAS	10	VEJILLA DE SAN ANTONIO	29	ALACANT/ALICANTE	3	MARTORELLES	1
AJALVIR	25	MECO	16	VELLON, EL VENTORRO DE LA JULIA	1	ALCALA DE GUADAIRA	1	MASSANASSA	1
ÁLAMO, EL	12	MEJORADA DEL CAMPO	49	VENTURADA	2	ALCANTARILLA	1	MENTRIDA	3
ALCALÁ DE HENARES	299	MIRAFLORES DE LA SIERRA	5	VILLA DEL PRADO	4	ALDEA DE ARRIBA (CECEBRE)	1	MIERES	1
ALCOBENDAS	247	MOLAR, EL	8	VILLACONEJOS	3	ALHAMA DE MURCIA	1	MOGODA	1
ALCORCÓN	197	MOLINOS, LOS	6	VILLAFRANCA DEL CASTILLO	1	ALMENDRALEJO	1	MOLINS DE REI	1
ALGETE	36	MONTE ACEVEDO	1	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	23	ALMERÍA	1	MONISTROL DE MONTSERRAT	1
ALPEDRETE	20	MONTE ROZAS	2	VILLANUEVA DE PERALES	3	ALOVERA	1	MORA	1
ANCHUELO	1	MORALEJA DE ENMEDIO	9	VILLANUEVA DEL PARDILLO	30	AMPOSTA	1	MOTILLA DEL PALANCAR	1
ARANJUEZ	92	MORALZARZAL	4	VILLAR DEL OLMO	4	ANGELES DE SAN RAFAEL, LOS	1	MURCIA	1
ARGANDA DEL REY	158	MORATA DE TAJUÑA	2	VILLAREJO DE SALVANÉS	8	ARANZUEQUE	1	NAVAS	1
ARROYOMOLINOS	32	MÓSTOLES	209	VILLAVICIOSA DE ODÓN	53	ARJONILLA	1	NIJAR	1
BARRIO DE LA MONTAÑA	2	NAVACERRADA	7			AVILA	1	NUMANCIA DE LA SAGRA	3
BATRES	1	NAVALAFUENTE	2			AZUQUECA DE HENARES	6	OCAÑA	1
BECCERRIL DE LA SIERRA	6	NAVALAGAMELLA	6			BADAJOZ	1	OLESA DE BONESVALLS	1
BELMONTE DE TAJO	3	NAVALCARNERO	24			BALSICAS	1	OLIAS DEL REY	1
BOADILLA DEL MONTE	88	NAVALQUEJIGO	1			BARCELONA	19	OLLONIEGO	1
BOALO, EL	7	NAVAS DEL REY	5			BARRIOS, ESTACIÓN FERREA DE LOS	1	ORELLANA LA VIEJA	1
BODONAL, EL	1	NUEVO BAZTAN	9			BERGA	1	OROPESA	1
BREA DE TAJO	1	PARACUELOS DE JARAMA	36			BERNUY DE PORREROS	1	PALOMEQUE	1
BRUNETE	15	PARDO, EL	3			BILBAO	6	PARETS DEL VALLES	1
BUITRAGO DEL LOZOYA	3	PARLA	93			BOLLULLOS DE LA MITACION	1	PARRILLAS	1
BUSTARVIEJO	4	PATONES	4			CABANILLAS DEL CAMPO	2	PATERNA	3
CABANILLAS DE LA SIERRA	2	PEDREZUELA	10			CABREJAS DEL PINAR	1	PICASSENT	1
CABRERA, LA	6	PELAYOS DE LA PRESA	5			CÁCERES	2	POLINYA	2
CADALSO DE LOS VIDRIOS	3	PERALES DE TAJUÑA	6			CALERA Y CHOZAS, PUEBLO	1	POUSADA (SANTA CATARINA) (PASTORIZA, A)	1
CAMARMA DE ESTERUELAS	15	PEZUELA DE LAS TORRES	2			CAMARENA	1	PUERTO DE SANTA MARIA, EL	2
CAMPO REAL	17	PINTO	104			CAMBRILES	1	QUINTANAR DE LA ORDEN	1
CARABAÑA	2	POLIGONO INDUSTRIAL DE VEJILLA SAN ANTONIO	1			CAMPO DE CRIPTANA	1	RIBA-ROJA DE TÚRIA	1
CASARRUBUELOS	3	POZUELO DE ALARCÓN	182			CARMONA	1	RINCON, EL	1
CENICIENTOS	4	POZUELO DEL REY	1			CARRANQUE	1	ROMERAL, EL	1
CERCEDA	3	QUIJORNA	3			CARTAGENA	1	SAN CUGAT DEL VALLES	1
CERCEDILLA	5	RASCAFRIA	2			CASAR, EL	2	SAN JAVIER	1
CERRO DEL VENERO	1	RIVAS-VACIAMADRID	139			CASARRUBIOS DEL MONTE	2	SANLUCAR DE BARRAMEDA	1
CHAPINERÍA	4	ROBLEDO DE CHAVELA	3			CASAS IBAÑEZ	1	SANT BOI DE LLOBREGAT	1
CHINCHÓN	9	ROBLEDO, DE (ESTACIÓN)	1			CASTALLA	1	SANT JOAN DESPI	1
CIEMPOZUELOS	32	ROZAS DE MADRID, LAS	172			CASTANEDO	1	SANT JOAN, PLAYA DE	1
COBEÑA	4	SAN AGUSTÍN DE GUADALIX	20			CASTELLÓ DE LA PLANA/CASTEL	1	SANTA CRUZ DE MUDELA	1
COBEÑA, CARRETERA DE (AJALVIR)	1	SAN FERNANDO DE HENARES	79			CEDILLO DEL CONDADO	1	SANTA OLALLA	1
COLEGIO ORVALLE	1	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	21			CERRALBOS, PUEBLO LOS	1	SANTANDER	2
COLLADO MEDIANO	8	SAN MARTÍN DE LA VEGA	26			CHICLANA DE LA FRONTERA	1	SEGOVIA	2
COLLADO VILLALBA	84	SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	14			CIUDAD REAL	1	SESEÑA NUEVO	5
COLMENAR DE OREJA	6	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	159			COBEIA	1	SESEÑA VIEJO	5
COLMENAR DEL ARROYO	1	SANTA MARIA (VIA DEL PARDO), URBANIZACIÓN	1			CONSUEGRA	1	SEVILLA	1
COLMENAR VIEJO	55	SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA	1			CÓRDOBA	1	SORIA	1
COLMENAREJO	11	SANTOS DE LA HUMOSA, LOS	2			CORNELLA DE LLOBREGAT	1	TALAVERA DE LA REINA	2
CORPA	1	SERRACINES	2			CORUÑA, A	5	TARANCON	1
COSLADA	142	SERRANILLOS DEL VALLE	2			CULLEREDO	1	TERRASA	1
CUBAS DE LA SAGRA	6	SESEÑA VIEJO	1			DAIMIEL	1	TIEMBLO, EL	1
DAGANZO DE ARRIBA	23	SEVILLA LA NUEVA	8			DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	2	TOLEDO	6
ENTREALAMOS, URBANIZACIÓN	1	SOMOSIERRA	1			EJIDO, EL	1	TOMELLOSO	1
ESCORIAL, CARRETERA EL (LAS ROZAS)	1	SOTO DE LA MORALEJA	6			ELX/ELCHE	2	TORRE DE ESTEBAN HAMBRAN, LA	1
ESCORIAL, EL	18	SOTO DE VIÑUELAS	1			ERANDIO	1	TORREPEROGIL	1
ESPACIAL (VILLAFRANCA CASTILLO), ESTACIÓN	1	SOTO DEL REAL	9			ES CAPDELLÀ/EL CAPDELLÀ	1	TUDELA DE DUERO	2
ESTREMEÑA	2	TALAMANCA DEL JARAMA	4			FERROL	1	UCEDA	1
FRESNEDILLAS DE LA OLIVA	1	TEJERA (MORALZARZAL)	1			FRESNEDA (LUGONES)	1	UGENA	2
FRESNO DE TOROTE	1	TIELMES	4			FUENGIROLA	1	UTREÑA	1
FUENLABRADA	290	TITULCIA	1			GALAPAGOS	1	VALDEPEÑAS	2
FUENTE DEL FRESNO	1	TORREJÓN DE ARDOZ	197			GALAPAGOS	1	VALÉNCIA	7
FUENTE EL SAZ DE JARAMA	8	TORREJÓN DE LA CALZADA	17			GERINDOTE	1	VALLADOLID	4
FUENTIDUEÑA DE TAJO	4	TORREJÓN DE VELASCO	4			GIJÓN	1	VALLE DE TRAPAGA-TRAPAGARAN	1
GALAPAGAR	49	TORREJON, CARRETERA DE (AJALVIR)	4			GRANADA	5	VALMOJADO	1
GASCONES	1	TORRELAGUNA	3			GUADALAJARA	5	VENTAS DE RETAMOSA	1
GETAFE	222	TORRELODONÉS	40			HERENCIA	1	VIGO	3
GRIÑÓN	19	TORREMOCHA DE JARAMA	3			HOSPITALET DE LLOBREGAT, L'	1	VILLACAÑAS	1
GUADALIX DE LA SIERRA	7	TORRES DE LA ALAMEDA	22			HUELVA	1	VILLACEDRE	1
GUADARRAMA	12	TRES CANTOS	100			HUERTA DE VALDECARABANOS	1	VILLALUENGA	1
HOYO DE MANZANARES	12	VALDARACETE	1			HUESCA	1	VILLANUEVA DE GALLEGO	1
HUMANES DE MADRID	93	VALDEAVERO	4			ILLESCAS	3	VILLANUEVA DE LA TORRE	2
HUMERA - SOMOSAGUAS - PRADO DEL REY	4	VALDEFUENTES	1			JEREZ DE LA FRONTERA	1	VILLARES, LOS	1
LAS ROZAS	20	VALDELAGUNA	2			LEÓN	2	VILLENA	1
LEGANÉS	245	VALDEMANCO	2			LINARES	1	VITORIA-GASTEIZ	1
LOECHES	16	VALDEMORILLO	15			LUIÇA D AMUNT	1	YEBES	1
LOZOYA DEL VALLE	3	VALDEMORO	99			MÁLAGA	9	YELES	2
LOZOYUELA	1	VALDEOLMOS-ALALPARDO	2			MANISES	1	YUNCO	5
MADRID	6022	VALDETORRES DE JARAMA	5			MANRESA	2	ZAHARA DE LOS ATUNES	1
MAJADAHONDA	115	VALDILECHA	3			MARBELLA	1	ZAMORA	1
MANZANARES EL REAL	5	VALVERDE DE ALCALA	1			MARCHAMALO	1	ZARAGOZA	4
MANZANOS, URBANIZACIÓN LOS	1	VEGA, URBANIZACIÓN LA	1						

Comunidad de Madrid:
Otros:
Total:

11.111 Socios
264 Socios
11.375 Socios

Actividad avalista

La tipología de productos financieros que Avalmadrid, S.G.R. ofrece a sus socios partícipes abarca todas las necesidades mercantiles y de financiación que una PYME pueda necesitar.

De forma operativa, podemos clasificar los productos en dos grandes grupos:

- Avaless Financieros
- Avaless Técnicos.

Avaless financieros

Este tipo de operaciones se caracteriza porque es necesaria la intervención de una entidad de crédito colaboradora para poder realizarse, ya que son éstas las que aportan los fondos.

Plazos de las Operaciones ()*

Préstamo hipotecario:	Hasta 15 años
Préstamo inversión:	Hasta 7 años
Leasing:	Hasta 7 años
Préstamo tesorería:	Hasta 5 años
Crédito:	Hasta 3 años

(*) Salvo autorización expresa del Órgano Competente.

Los convenios de colaboración suscritos con las diferentes entidades de crédito recogen condiciones preferentes tanto en tipo como en plazos.

Además, estos convenios están coordinados con los diferentes programas de apoyo y subvenciones de las distintas Administraciones, tanto Central como Autonómica.

Entidades colaboradoras

Actualmente, Avalmadrid S.G.R. tiene firmados convenios de colaboración con las principales entidades financieras.

Durante el año 2021, se han mantenido convenios de colaboración con las siguientes entidades:

- CaixaBank, S.A.
- Bankia, S.A.
- Banco de Santander, S.A.
- Deutsche Bank, S.A.E.
- Ibercaja Banco, S.A.
- Unicaja Banco, S.A.
- Banco de Sabadell, S.A.
- B.B.V.A., S.A.
- Triodos Bank, N.V., S.E.
- Caja de Ingenieros
- Caja Laboral Kutxa
- Caja Rural de Soria
- Banca Pueyo, S.A.
- Liberbank, S.A.
- Cajamar Caja Rural
- Globalcaja Caja Rural.
- Abanca Corporación Bancaria, S.A.
- Banco Caminos, S.A.
- Banco Pichincha España, S.A.
- Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito.
- Kutxabank, S.A.
- Banco Cooperativo Español, S.A.

Al 31 de diciembre de 2021, las entidades financieras más importantes por volumen de riesgo de aval financiero con las que trabaja Avalmadrid, S.G.R. son Caixabank, S.A. con un importe de riesgo vivo de 78.488 miles de euros, Banco Santander, S.A. con un importe de 49.036 miles de euros, Banco de Sabadell, S.A. con un importe de 35.002 miles de euros, Ibercaja Banco, S.A. con un importe de 29.898 miles de euros y resto de Bancos con un importe de 37.794 miles de euros.

En cuanto a nivel de producción durante el año 2021, se han formalizado con Caixabank, S.A, 272 operaciones, 210 operaciones con Banco Sabadell, S.A, además 199 operaciones con Banco Santander, S.A y 146 con Ibercaja, S.A

Avales técnicos

Este segundo grupo de operaciones se caracteriza porque no es necesaria la intermediación de entidades de crédito para su formalización. Podemos clasificarlos en avales ante la Administración Pública y avales de otra naturaleza.

Avales ante la Administración Pública:

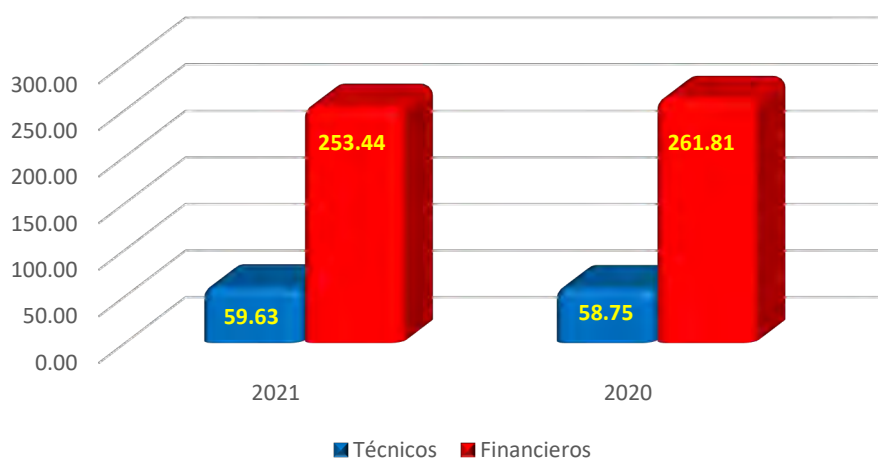
Dentro de los avales ante la Administración Pública se encuentran las Fianzas Provisionales y Definitivas para concursos ante la propia Administración.

Evolución de avales por importes

Avales	2021			2020		
	Técnicos	Financieros	Total	Técnicos	Financieros	Total
Saldo inicial	58.749	261.812	320.561	55.786	254.809	310.595
Formalizados	13.242	81.270	94.512	9.064	103.598	112.662
Cancelados	(12.357)	(89.638)	(101.995)	(6.101)	(96.595)	(102.696)
Saldo final	59.634	253.444	313.078	58.749	261.812	320.561

(En miles de euros)

Evolución de avales por importes

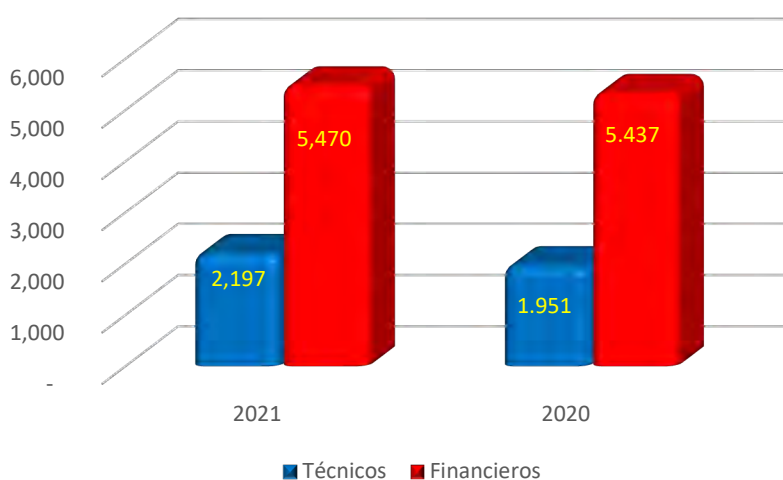


Evolución de avales por número de operaciones

Avales	2021			2020		
	Técnicos	Financieros	Total	Técnicos	Financieros	Total
Saldo inicial	1.951	5.437	7.388	1.727	4.889	6.616
Formalizados	1.209	530	1.739	450	1.778	2.228
Cancelados	(963)	(497)	(1.460)	(225)	(1.231)	(1.456)
Saldo final	2.197	5.470	7.667	1.951	5.437	7.388

La proporción de avales financieros se ha visto reducida con respecto al crecimiento de los avales técnicos. Concretamente el riesgo vivo por avales financieros representa a 31 de diciembre de 2021 un 80,95% del total del riesgo frente al 81,67% del ejercicio anterior. El riesgo vivo por avales técnicos se sitúa en el 19,41% al cierre de 2021 frente al 18,32% del ejercicio anterior.

Evolución de avales por número de operaciones



El importe medio de los avales financieros formalizados durante 2021 asciende a 68 miles de euros (70 miles de euros en 2020), siendo el importe medio por aval técnico de 27 miles de euros (20 miles de euros en 2020).

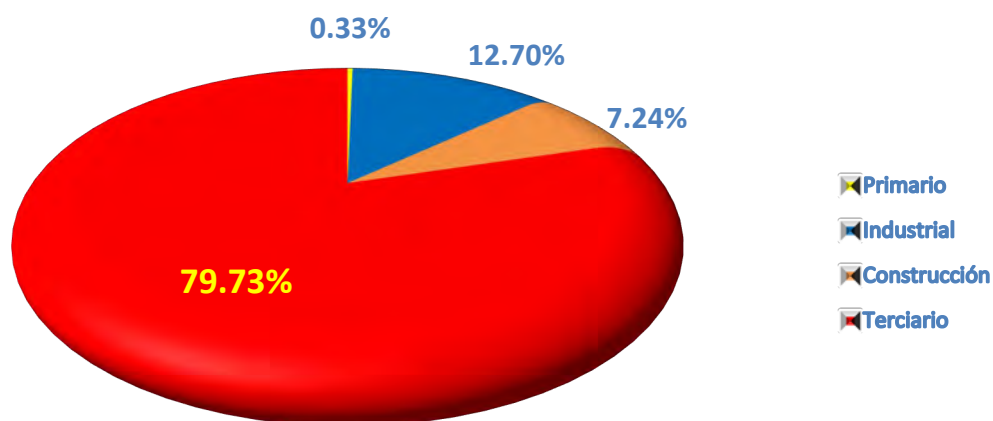
Distribución sectorial avales en vigor

SECTOR	2021		2020		2021		2020	
	Avales en vigor	% total	Avales en vigor	% total	Nº Operaciones	% total	Nº Operaciones	% total
Primario	3.586	1,15%	3.360	1,05%	25	0,33%	23	0,35%
Industrial	36.834	11,77%	42.159	13,15%	974	12,70%	949	12,85%
Construcción	26.836	8,57%	24.435	7,62%	555	7,24%	467	6,32%
Terciario	245.821	78,52%	250.607	78,18%	6.113	79,73%	5.949	80,52%
Total	313.077	100%	320.561	100%	7.667	100%	7.388	100%

(En miles de euros)

Como podemos observar en la tabla anterior, no han existido cambios muy significativos en el ejercicio 2021. Por lo general los porcentajes por sector siguen siendo similares a los porcentajes del ejercicio 2020. El sector terciario sigue siendo el más representativo con un 78,52% del importe de los avales en vigor y un 79,73% del número de operaciones. Le siguen, a continuación, el sector industrial y el sector de construcción con un 11,77% y un 8,57% del importe de los avales en vigor, respectivamente, y un 12,70% y un 7,24% del número de operaciones, respectivamente. Por último, encontramos el sector primario con un 1,15% del importe de los avales en vigor y un 0,33% del número de operaciones.

Distribución sectorial avales por número de operaciones 2021



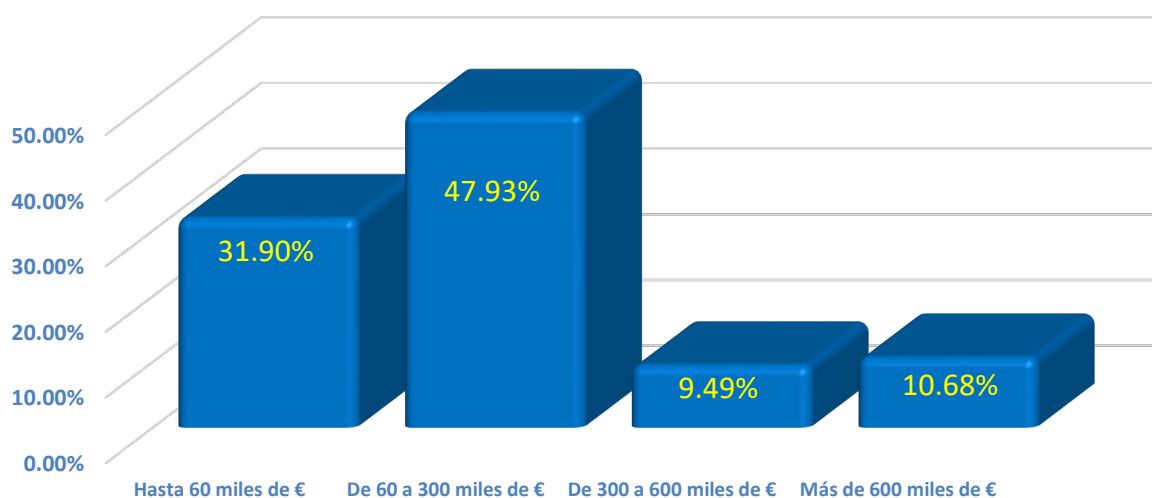
Estratificación por importes

	2021		2020		2021		2020	
	Avales en vigor	% total	Avales en vigor	% total	Nº Operaciones	% total	Nº Operaciones	% total
Hasta 60 miles de €	99.887	31,90%	81.827	25,53%	6.056	79,69%	5.086	68,84%
De 60 a 300 miles de €	150.049	47,93%	150.767	47,03%	1.436	18,90%	2.018	27,31%
De 300 a 600 miles de €	29.704	9,49%	50.313	15,70%	77	1,01%	253	3,42%
Más de 600 miles de €	33.437	10,68%	37.654	11,74%	30	0,40%	31	0,42%
Total	313.078	100%	320.561	100%	7.599	100%	7.388	100%

(En miles de euros)

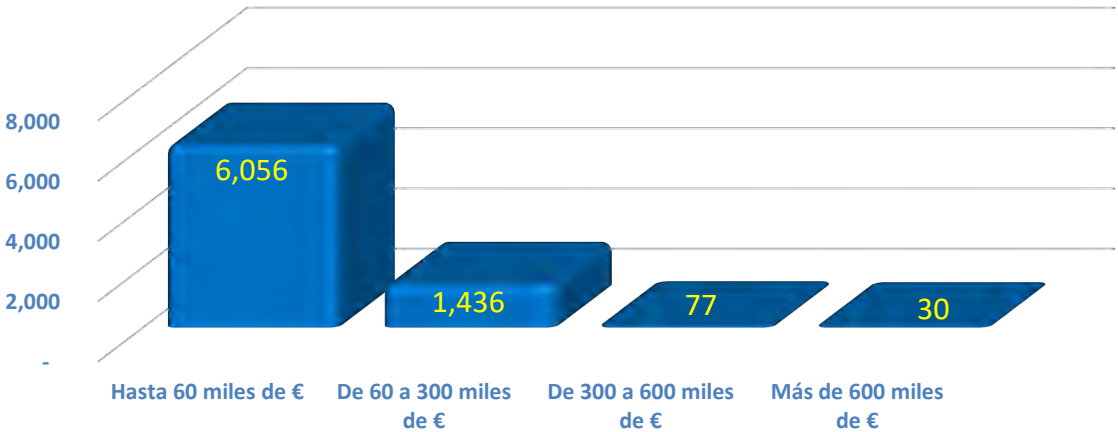
Si realizamos una clasificación de los avales vivos por su importe a 31 de diciembre de 2021, la mayoría de las operaciones avaladas por Avalmadrid, S.G.R. se sitúan en aquellos avales cuyo importe se sitúa entre 60 y 300 miles de euros representando casi un 48% del total. En segundo lugar, encontramos los avales con importe de hasta 60 miles de euros que representan casi el 32% del total. Por último, nos encontramos aquellos avales con importe mayor a 600 miles de euros, representando casi un 11% del total.

Estratificación de avales por importes 2021



Por otra parte, si realizamos una clasificación por número de operaciones, casi el 80% de las mismas corresponden a aquellas cuyo importe es inferior a 60 miles de euros, seguidas por las operaciones comprendidas entre los 60 miles y 300 miles de euros con un 19%.

Estratificación de avales por número de operaciones 2021



Empresas de nueva creación

	Acumulado a	
	2021	2020
Nº de empresas	7.729	7.356
Importe del aval	478.880	456.819
Inversión directa	711.283	681.868
Nº de puestos de trabajo	23.952	23.200

(En miles de euros)

Con relación a las empresas de nueva creación, Avalmadrid, S.G.R., en términos acumulados, ha avalado hasta finales del ejercicio 2021 a un total de 7.729 nuevas empresas, un incremento del 5,1% con respecto al ejercicio 2020. El importe acumulado ha ascendido a 478,9 millones de euros, 22,1 millones de euros más que en el ejercicio 2020, que presentó un importe acumulado de 456,8 millones de euros. Hay que destacar también el crecimiento de la inversión directa que ha ascendido a 711,3 millones de euros. Por último, este crecimiento ha tenido su reflejo también en el número de puestos de trabajo creados hasta finales del ejercicio 2021, que asciende a 23.952 (762 empleos más que en el ejercicio 2020).

Distribución del riesgo por entidades

Según se aprecia en el gráfico adjunto en el que se muestra la distribución del riesgo vivo al 31 de diciembre de 2021 entre las diferentes entidades receptoras, cabe destacar el gran peso específico que tienen los Bancos y Cajas de Ahorro, junto con las Administraciones Públicas frente al resto de entidades (Cooperativas de Crédito, Proveedores y Otros).

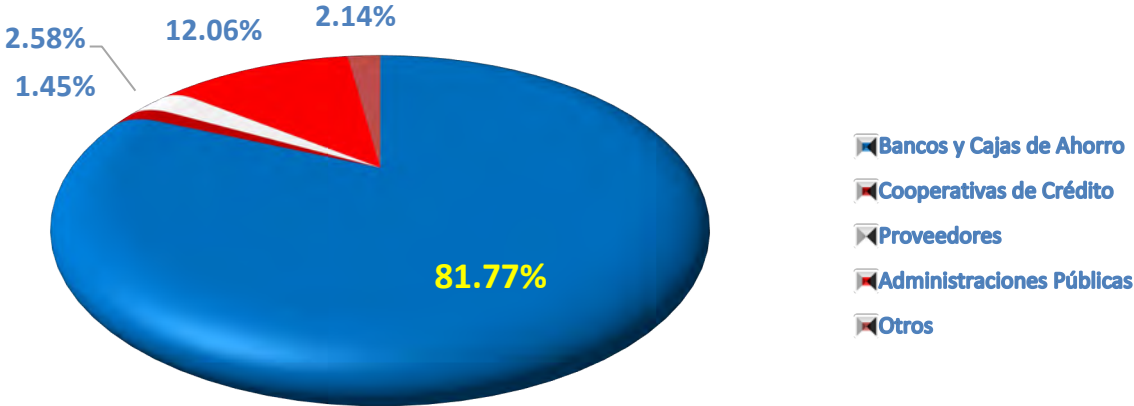
Los Bancos y Cajas de Ahorro representan el 73,47% del total del riesgo vivo a 31 de diciembre de 2021, y las Administraciones Públicas el 22,79% frente al 1,67% de Proveedores, el 1,34% de Otros, y el 0,74% de los Establecimientos Financieros de Crédito.

ENTIDAD	2021		2020		2021		2020	
	Formalizado	% total	Formalizado	% total	Riesgo Vivo	% total	Riesgo Vivo	% total
Bancos y Cajas de Ahorro	77.283	81,77%	94.544	83,92%	230.012	73,47%	236.536	73,79%
Cooperativas de Crédito	1.370	1,45%	1.097	0,97%	2.317	0,74%	1.906	0,59%
Establecimientos Financieros de Crédito	-	-	1.446	1,28%	-	-	4.764	1,49%
Proveedores	2.437	2,58%	1.503	1,33%	5.226	1,67%	4.143	1,29%
Administraciones Públicas	11.402	12,06%	12.525	11,12%	71.339	22,79%	69.936	21,82%
Otros	2.020	2,14%	1.547	1,37%	4.183	1,34%	3.277	1,02%
Total	94.512	100%	112.662	100%	313.077	100%	320.561	100%

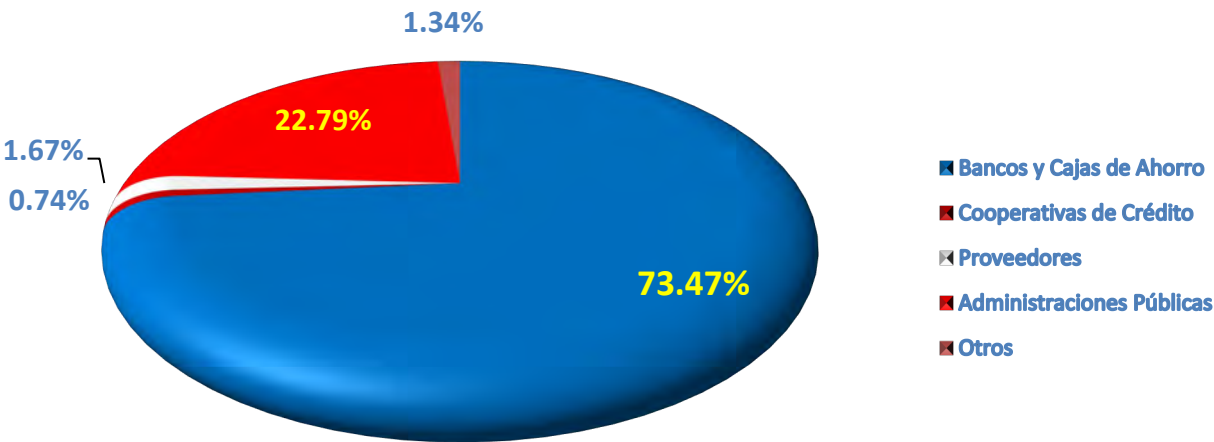
(En miles de euros)

De igual forma la distribución del riesgo formalizado durante el ejercicio 2021, sigue la línea de distribución del riesgo vivo a 31 de diciembre de 2021. Destacan los Bancos y Cajas de Ahorro con un 81,77 % y las Administraciones Públicas con un 12,06%. Les siguen en importancia Proveedores con un 2,58%, Otros con un 2,14% y las Cooperativas de Crédito con un 1,45%.

Distribución por entidades del Riesgo Formalizado en 2021



Distribución sectorial avales por Riesgo Vivo en 2021



ANÁLISIS SECTORIAL



Análisis Sectorial - Datos

	En miles de euros	
	2021	
	<u>Avalmadrid, S.G.R.</u>	<u>Sector SGR (1)</u>
	<u>Importe</u>	<u>Importe</u>
Riesgo vivo por avales y garantías	313.078	6.440.306
Sectorial:		
Sector primario	3.586	420.374
Sector industrial	36.834	1.320.920
Sector construcción	26.836	603.203
Sector terciario	245.821	4.095.809
Prestamistas:		
Bancos	223.937	3.533.950
Cajas de ahorros	-	13.560
Cooperativas de crédito	2.317	1.447.860
Otras Entidades Financieras	6.076	130.815
Proveedores, AAPP y otros	80.748	1.314.121
Garantías complementarias:		
Real e Hipotecaria	68.423	1.744.229
Personal	147.984	2.281.600
Sin garantía	96.670	2.414.477
Naturaleza de operación garantizada:		
Nueva inversión + circulante	247.002	5.384.490
Avales técnicos (Fianzas)	59.634	805.244
Otras obligaciones	6.443	250.572

(1) Fuente: Datos obtenidos de CESGAR a 31.12.21

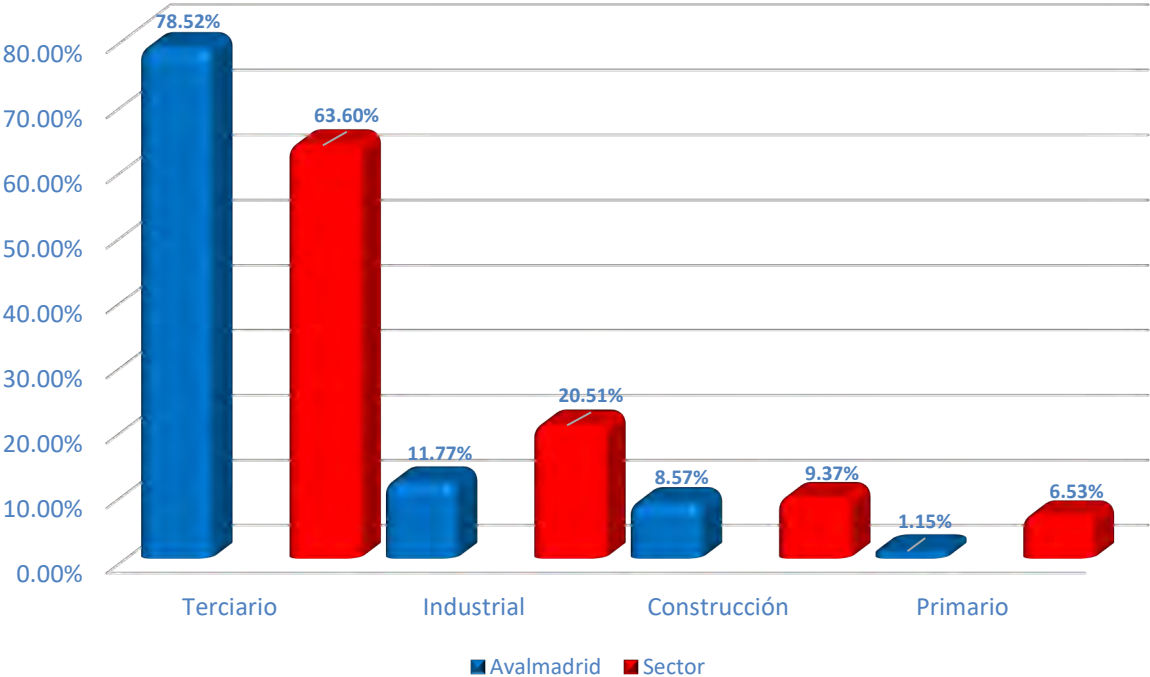
El total del riesgo por avales y garantías en vigor del Sector S.G.R. al 31 de diciembre de 2021 asciende a 6.440 millones de euros. Con estos datos, la Entidad representa aproximadamente el 4,86 % con un riesgo vivo que asciende a 313.078 miles de euros a dicha fecha.

Distribución Sectorial

La distribución **sectorial** de los avales en vigor concedidos por la Entidad a 31 de diciembre de 2021 sigue la misma tendencia que en el resto del Sector S.G.R. aunque con diferentes porcentajes.

Observamos que el sector principal es el sector terciario con un 78,52% del total de los avales en vigor de la Entidad frente a un 63,60% de los avales en vigor del Sector de las SGR. A continuación, le sigue en segundo lugar el sector industrial con un 11,77% del total de los avales en vigor de la Entidad frente a un 20,51% de los avales en vigor del Sector, y en tercer lugar el sector de la construcción con un 8,57% del total de los avales en vigor de la Entidad frente a un 9,37% para el Sector. Por último, encontramos el sector primario con un 1,15% del total de los avales en vigor de la Entidad frente a un 6,53% para el Sector.

Distribución sectorial Avalmadrid vs Sector SGRs 2021

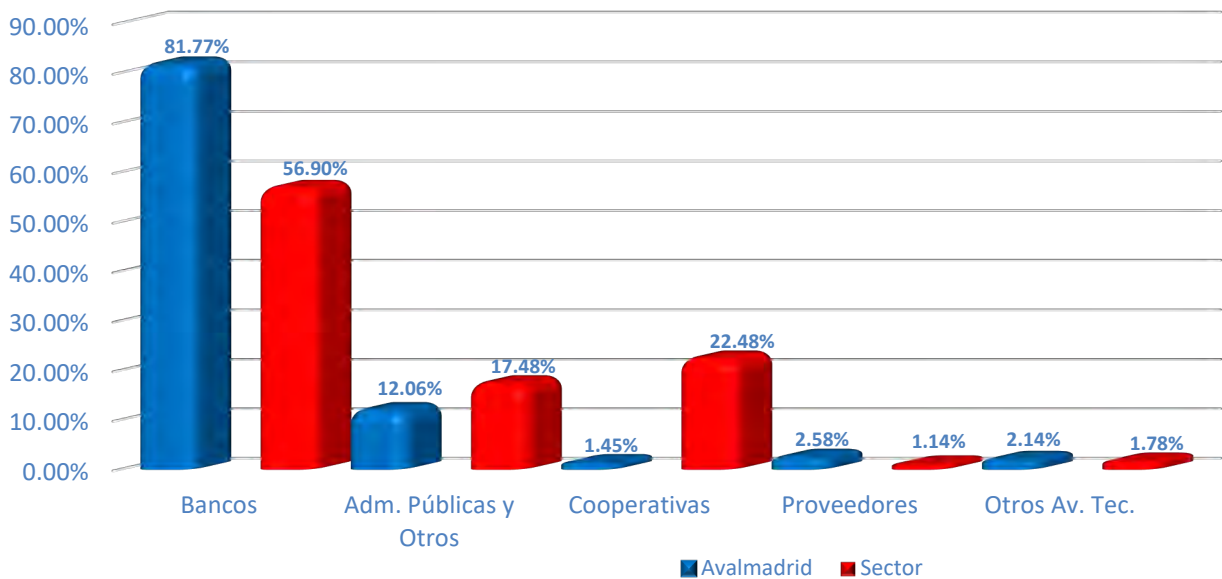


Distribuciones prestamistas

La distribución por **prestamistas** de los avales en vigor concedidos por la Entidad a 31 de diciembre de 2021 no sigue la misma tendencia que en el resto del Sector S.G.R.

Observamos que los prestamistas que presentan un mayor porcentaje son en primer lugar los bancos con un 81,77% de los prestamistas de la Entidad y el 56,90% de los prestamistas del sector. A continuación, le siguen las Administraciones Públicas y Otros con un 12,06% de los prestamistas de la Entidad frente a un 17,48% de los prestamistas del Sector. Después están “Proveedores” con un 2,58% de los prestamistas de la Entidad frente al 1,14%. Le siguen “Otros avales técnicos” con un 2,14% de los prestamistas de la Entidad frente al 1,78% de los prestamistas del sector y. Por último, están las Cooperativas que en Avalmadrid suponen un 1,45%, frente al 22,48% del Sector.

Distribución prestamista Avalmadrid vs Sector SGRs 2021

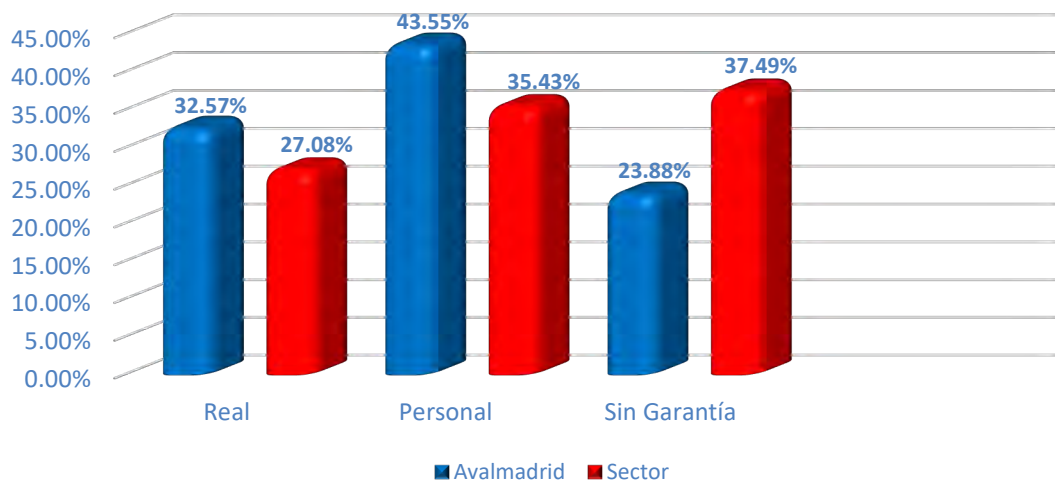


Distribución garantías

Desde el punto de vista de las **garantías complementarias** exigidas a los socios para la concesión de las operaciones a 31 de diciembre de 2021, Avalmadrid S.G.R. no sigue la misma tendencia que en el resto del Sector S.G.R.

Vemos como las garantías más exigidas son las personales con un 43,55% de las garantías de la Entidad frente a un 35,43% de las garantías del Sector. A continuación, le siguen las garantías reales e hipotecarias con un 32,57% de las garantías de la Entidad frente a un 27,08% de las garantías del Sector. Por último, se encuentran aquellas operaciones para las que no se solicitan ningún tipo de garantías con un 23,88% de las operaciones con riesgo vivo a 31.12.2021 en la Entidad frente a un 37,49% de las operaciones concedidas por el Sector.

Distribución garantías exigidas Avalmadrid vs Sector SGRs 2021

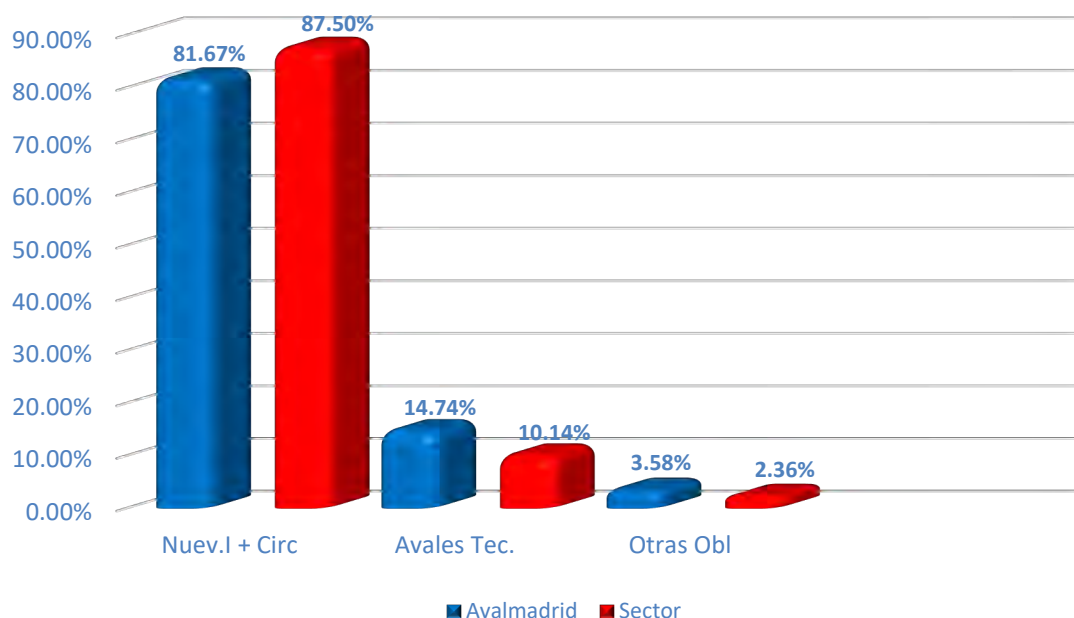


La distribución según la **naturaleza de las operaciones garantizadas o avaladas** por la Entidad a 31 de diciembre de 2021 sigue la misma tendencia que en el resto del Sector S.G.R. aunque con diferentes porcentajes.

Distribución naturaleza de la operación

Observamos que las operaciones que presentan un mayor porcentaje son aquellas operaciones de Nueva Inversión y Circulante con un 81,67% de las operaciones garantizadas por la Entidad frente a un 87,50% de las operaciones garantizadas por el Sector. A continuación, le siguen los avales técnicos (Fianzas) con un 14,74% de las operaciones garantizadas por la Entidad frente a un 10,14% de las operaciones garantizadas por el Sector. Por último, se encuentran otras obligaciones con un 3,58% de las operaciones garantizadas por la Entidad frente a un 2,36% de las operaciones garantizadas por el Sector.

Distribución naturaleza de la operación garantizada Avalmadrid vs Sector SGRs 2021



OTROS SERVICIOS



Otros Servicios

- Información y Asesoramiento
- Comunicación
- Asociaciones

Información y Asesoramiento

Avalmadrid, S.G.R., además de realizar su labor como entidad financiera, presta otros servicios a sus socios partícipes, como asesoramiento en asuntos financieros y subvenciones.

Además, se ha asesorado sobre los distintos programas subvencionados correspondientes a las Administraciones Central y Autonómica, tanto a los socios partícipes como profesionales de entidades del sector financiero, así como Asociaciones Empresariales con los que Avalmadrid, S.G.R. tiene suscritos convenios de colaboración.

Los servicios que presta Avalmadrid, S.G.R. se complementan con dos aspectos cuyo objetivo fundamental es aumentar la difusión del conocimiento de la Sociedad entre aquellas PYMES que pueden encontrar ventajas para la financiación de sus proyectos. Se trata, por un lado, de la página web de Avalmadrid, S.G.R. en Internet y, por otro, de los convenios con asociaciones empresariales.

La Sociedad también ha llevado a cabo numerosas presentaciones Institucionales ante las Entidades Financieras, de la cartera de productos y servicios que Avalmadrid, S.G.R. pone a disposición del tejido empresarial de nuestra región.

Especialmente durante el 2021, se ha realizado una importante labor de difusión de Avalmadrid a través de las entidades financieras con las que se tiene convenio de colaboración, desarrollando fundamentalmente productos específicos adaptados a la Crisis Covid-19, así como mejora en los procesos de gestión de las operaciones, con el fin último de dar un mejor servicio a las Pymes y Autónomos de la Comunidad de Madrid durante la pandemia.

Comunicación

La labor de comunicación en 2021 estuvo marcada por la continuidad de productos financieros diseñados para la Crisis Covid-19, que fueron ampliamente publicados en los medios de comunicación y en los distintos canales de Avalmadrid. Además, se continuó con el trabajo de difusión de casos de éxito empresarial financiados por Avalmadrid y con la gestión de entrevistas con la dirección de la entidad con el objetivo de destacar las ventajas de la SGR madrileña.

Asociaciones:

Con el objetivo de poner en conocimiento de un mayor número de PYMES madrileñas las ventajas que pueden obtener a través de Avalmadrid, S.G.R., se ha continuado con la firma de convenios con distintas asociaciones empresariales.

Asociaciones con las que Avalmadrid S.G.R. tiene convenio:

- Asociación Comarcal de Empresarios del Norte de Madrid (ACENOMA)
- Asociación de Comerciantes y Empresarios de Getafe (ACOEG)
- Asociación Española de Franquiciados (AEDEF)
- Asociación Española de Enseñanza Técnico Profesional (AEDETP)
- Asociación de Empresarios de Limpieza de Madrid (AELMA)
- Asociación Gremial de Empresarios de Artes Gráficas y Manipulados de Papel de Madrid (AGMP)
- Asociación de Jóvenes Empresarios de Madrid (AJE)
- Asociación Multisectorial de Empresas (AMEC)
- Asociación de Mujeres Empresarias de Fuenlabrada (AMEF)
- Asociación Madrileña de Empresarios de Restaurantes y Cafeterías (AMERC)
- Asociación Nacional de Industrias Electrónicas y de Telecomunicaciones (ANIEL)
- Asociación Profesional de Comerciantes de Fuenlabrada (APCF)
- Asociación Profesional de Comerciantes de Móstoles (APCM)
- Agrupación de Sociedades Laborales de Madrid (ASALMA)
- Asociación de Empresas de la Construcción de Madrid (AECOM)
- Asociación de Empresarios del Comercio de Rivas (ASEMC)
- Asociación Provincial de Empresarios Fabricantes Expendedores de Pan de Madrid (ASEMPAN)
- Asociación de Empresarios de Polígonos de Móstoles (ASEPMO)
- Federación Española Empresarial de Transportes de Viajeros (ASINTRA)
- Asociación Española de Asesores Fiscales
- Asociación Polígono Európolis
- Asociación de Transitarios Expedidores Internacionales y Asimilados de Madrid (ATEIA)

- Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Madrid
- Federación de Empresarios y Comerciantes de Henares
- Federación Círculo Empresarial Independiente (FCI)
- Asociación de Recuperadores de Papel y Cartón (REPACAR)
- Asociación de Transformadores y Manipuladores de Plástico (TRAMAPLAST)
- Confederación Empresarial Independiente de Madrid (CEIM)
- Asociación de Vendedores Profesionales de Prensa de Madrid (AVPPM)
- Gremio de Joyeros, Plateros y Relojeros
- Asociación Empresarial del Comercio Textil y Complementos (ACOTEX)
- Asociación Madrileña de Empresarios de Alimentación y Distribución (LA UNICA)
- Círculo de Emprendedores del Instituto de Empresa (CEIE)
- Federación Empresarial Madrid Norte (FEMAN)
- Confederación de Organizaciones Madrileñas de Autónomos y Emprendedores (COMAE)
- Asociación Madrileña de Residencias de Tercera Edad y Centros de Día (AMRTE)
- Confederación Empresarios de Comercio Minorista Autónomos y de Servicios de la C.M. (CECOMA)
- Asociación de Seniors Españoles para la Cooperación Técnica (SECOT)
- Asociación de Mujeres Empresarias de Sociedades Laborales de la Comunidad de Madrid. (AMESAL)
- Asociación de Empresas Confeccionistas de Madrid (ASECOM)
- Cluster Audiovisual
- Federación de Empresarios del Sursuroeste de Madrid (FEDESSO)
- Asociación de Empresarios de Alcobendas (AICA)
- Asociación de Empresarios de Comercio e Industria del Metal de Madrid (AECIM)
- FEAPS MADRID, Confederación Española de Organizaciones en favor de Personas con Discapacidad Intelectual de Madrid.
- Alcalá Desarrollo
- Asociación Nacional de Empresas de Frío y Climatización.
- Confederación Empresarial Norte de Madrid (CENOR)

- Asociación Empresarial de Industrias Alimentarias de la Comunidad de Madrid (ASEACAM)
- Federación de Empresarios de la Comunidad de Madrid (FEDECAM)
- Asociación Madrileña Audiovisual (AMA)
- Asociación Empresarios, Comerciantes y Autónomos de Colmenar Viejo (ASEYACOVI)
- Asociación de Emprendedores de la Comunidad de Madrid (ASECAM)
- Fundación Rafael del Pino
- Asociación Española de Franquiciadores (AEF)
- Asociación de Comerciantes de Electrodomésticos Muebles de Cocina y Autónomos (ACEMA)
- La Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de España (UPTA)
- Asociación Madrileña de Trabajadores Autónomos de Servicio (AMTAS)
- Asociación Madrid Network
- Asociación General de Empresas de Publicidad

Otros:

Confederación Empresarial de Madrid (CEIM) Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

Consejería de Inmigración y Cooperación de la Comunidad de Madrid

Asimismo, Avalmadrid ha mantenido y firmado convenio de colaboración con distintos **Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid**, con el objetivo tener una mayor proximidad al tejido empresarial.

Ayuntamiento de Getafe

Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Ayuntamiento de Móstoles

Ayuntamiento de Alcorcón

Ayuntamiento de Majadahonda

Ayuntamiento de Arganda del Rey

Ayuntamiento de Brunete

Ayuntamiento de Alcalá.

DATOS IDENTIFICATIVOS



Datos Identificativos

Avalmadrid, Sociedad de Garantía Recíproca

- Inscrita en el Registro Mercantil al Tomo 6.135 general 5.172 de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 1, hoja nº 50.992. NIF V-28737526.
- Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Garantía Recíproca del Banco de España con el nº 9818.
- Sede Social: Jorge Juan, 30 –28001 Madrid - Teléfono: 91 5777270
- Página Web: <http://www.avalmadrid.es>

INFORME DE AUDITORÍA



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Socios Partícipes y a los Socios Protectores de AVALMADRID, S.G.R.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de AVALMADRID, S.G.R. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Pérdidas por deterioro de la cartera de avales y garantías y de los socios dudosos

Descripción La evaluación de las pérdidas por deterioro asociadas a la cartera de avales y a los socios dudosos (notas 6, y 14) constituye un área de juicio significativo y complejo de la Dirección, cuyas políticas contables significativas a este respecto se explican en la nota 4.f) y 4.g) de la memoria adjunta.

Los métodos de valoración utilizados para la estimación de las pérdidas por deterioro suponen elevados componentes de juicio que tienen en cuenta elementos tales como, la clasificación del riesgo vivo de los avales y garantías, el valor realizable de las garantías asociadas a los avales y garantías y socios dudosos y el porcentaje de reaval sobre las operaciones.

La estimación de las pérdidas por deterioro se ha realizado en un momento en el que la pandemia de la Covid-19 está afectando a la actividad económica en general y, en particular, a las actividades empresariales de los socios de la Sociedad, causando un empeoramiento de las previsiones económicas en la mayoría de los sectores. Con el objetivo de mitigar los impactos de la Covid-19 en la economía, el gobierno de España ha desarrollado iniciativas de ayuda a los sectores más afectados a través de diversas medidas como la concesión de líneas de crédito con garantía del estado, el aplazamiento de pagos sin penalización (moratorias) o la flexibilización de líneas de financiación y liquidez. Todos estos aspectos incrementan la incertidumbre en torno a las variables consideradas por la Sociedad en la cuantificación de la pérdida esperada, tales como la evolución futura de los negocios de sus socios, el valor realizable de las garantías asociadas a las operaciones concedidas, etc.

Por todo ello, la estimación de las pérdidas por deterioro de la cartera de avales y socios dudosos ha sido considerada como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido un entendimiento del entorno de control de la Sociedad, del proceso de estimación y registro de las pérdidas por deterioro de la cartera de avales y garantías y de los socios dudosos, así como la realización de pruebas sustantivas sobre dicha estimación. Nuestros procedimientos se han centrado en:

- ▶ Evaluar la adecuación de las distintas políticas y procedimientos a los requerimientos normativos aplicables.
- ▶ Evaluar los procedimientos establecidos en el proceso de concesión de operaciones para analizar el cobro de las operaciones y el proceso de revisión periódico de expedientes para el seguimiento de su clasificación, en los casos que aplica.
- ▶ Evaluar el diseño de los controles relevantes sobre la gestión y valoración establecidos sobre las garantías.
- ▶ La revisión de una muestra de avales para evaluar su correcta clasificación.

- ▶ Revisar para una muestra de avales, su segmentación, fecha de impago, tipología de garantía e importe reavalado.
- ▶ Recalcular las pérdidas por deterioro estimadas de forma colectiva, replicando el modelo de estimación de pérdidas por deterioro, los porcentajes de cobertura y los descuentos sobre el valor de referencia de las garantías establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España y, en su caso, considerando el porcentaje de reaval de la operación.
- ▶ Revisar sobre la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma individual, una muestra de la población de avales y realizar procedimientos de auditoría dirigidos a evaluar las hipótesis utilizadas por la Dirección para cuantificar las pérdidas por deterioro.

Adicionalmente, hemos evaluado si la información detallada en la memoria de las cuentas anuales en relación con las pérdidas por deterioro de la cartera de avales y de los socios dudosos es adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

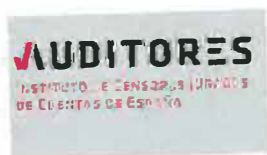
Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.

2022 Núm. 01/22/02769
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

19 de abril de 2022

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

Jaume Pallerols Cat
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 22702)

MEMORIA DE CUENTAS ANUALES



AVALMADRID, S.G.R.

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2021**

AVALMADRID, S.G.R.

Balances

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresados en miles de euros)

ACTIVO	Nota	31.12.21	31.12.20	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.21	31.12.20
Tesorería	5	52.778	41.391	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		698	601
				Acreedores varios	12	465	366
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6	43.780	57.302	Pasivos por impuestos corrientes	18	233	235
Socios dudosos		36.972	36.299				
Deudores varios		6.792	6.987	Deudas	12	33.651	39.900
Otros créditos con las Administraciones Públicas		16	14.016	Fianzas y depósitos recibidos		31.722	38.246
				Sociedades de reafianzamiento		1.428	1.114
Inversiones financieras	7	39.278	37.908	Otras deudas		500	540
Instrumentos de patrimonio		137	137				
Valores representativos de deuda		39.141	37.771	Pasivos por avales y garantías	13	8.139	8.303
Depósitos en entidades de crédito				Garantías financieras		7.656	7.913
				Resto de avales y garantías		483	390
Activos no corrientes mantenidos para la venta	8	3.981	4.097				
				Provisiones	14	12.426	10.710
Inmovilizado material	9	156	149	Provisiones por avales y garantías		12.426	10.710
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		156	149				
				Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones.	15	1.258	1.404
Inmovilizado intangible	10	34	42				
				Capital reembolsable a la vista	16	27.766	25.938
Resto de activos	11	77	93				
Periodificaciones		21	37				
Otros activos		56	56	Total pasivo		83.938	86.856
Total activo		140.084	140.982	Fondos propios	16	39.203	39.661
				Capital		40.000	40.000
				Capital suscrito		67.953	66.129
				Capital no exigido		(187)	(191)
				Capital reembolsable a la vista		(27.766)	(25.938)
				Reservas		111	111
				Resultados negativos de ejercicios anteriores		(450)	-
				Resultado del ejercicio		(458)	(450)
Pro-memoria							
Riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas	20	313.078	320.561	Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	15	16.926	14.443
Garantías financieras		253.444	261.812				
Del que: dudosos		36.279	28.047	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16	17	22
Resto de avales y garantías		59.634	58.749				
Del que: dudosos		10.655	6.540				
				Total patrimonio neto		56.146	54.126
Riesgo reavalado	17	164.038	164.542				
Del que: dudosos		21.223	13.963	Total patrimonio neto y pasivo		140.084	140.982

AVALMADRID, S.G.R.
 Cuentas de Pérdidas y Ganancias
 correspondientes a los ejercicios anuales terminados el
 31 de diciembre de 2021 y 2020
 (Expresadas en miles de euros)

	Nota	31.12.21	31.12.20
Importe neto de la cifra de negocios	19 (a)	5.069	4.751
Ingresos por avales y garantías		5.064	4.746
Ingresos por prestación de servicios		5	5
Otros ingresos de explotación		135	252
Gastos de personal	19 (c)	(3.422)	(3.594)
Sueldos, salarios y asimilados		(2.716)	(2.866)
Cargas sociales		(706)	(728)
Otros gastos de explotación	19 (d)	(3.447)	(2.908)
Dotaciones a provisiones por avales y garantías (neto)	19 (e)	(439)	1.999
Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos (neto)	19 (e)	(2.442)	(7.293)
Dotaciones y utilizaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)	19 (f)	201	123
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas	19 (g)	3.841	5.307
Amortización del inmovilizado	9 y 10	(80)	(63)
Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta	8 y 19 (h)	(719)	152
Resultado de explotación		(1.303)	(1.274)
Ingresos financieros	19 (b)	845	824
Resultado financiero		845	824
Resultado antes de impuestos		(458)	(450)
Impuestos sobre beneficios	18	-	-
Resultado del ejercicio		(458)	(450)

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2021

AVALMADRID, S.G.R.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado
a 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Expresado en miles de euros)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2021 y 2020

	<u>31.12.21</u>	<u>31.12.20</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(458)	(450)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Por ajustes por cambios de valor	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros	-	-
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros (Nota 15)	6.324	8.828
Efecto impositivo		
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	5.866	8.378
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Por ajustes por cambios de valor	(5)	(4)
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros	(5)	(4)
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	(3.841)	(5.307)
Efecto impositivo	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(3.846)	(5.311)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	2.020	3.067

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2021 y 2020

	Capital			Reservas			Resultado de Ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Fondo de provisiones técnicas aportaciones de terceros	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
	Suscrito	No exigido	Reembolsable a la vista	Reserva legal	Reserva voluntaria	Otras reservas						
Saldo al 31 de diciembre de 2019	64.365	(186)	(24.179)	8	69	34	-	-	-	10.922	26	51.059
Efecto de cambios en políticas contables (Nota 2.d.1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al 1 de enero de 2020	64.365	(186)	(24.179)	8	69	34	-	-	-	10.922	26	51.059
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(450)	-	3.521	(4)	3.067
Operaciones con socios propietarios:												
Aumentos de capital	4.268	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.268
Reducciones de capital	(2.504)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.504)
Otras operaciones con socios	-	(5)	(1.759)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.764)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	66.129	(191)	(25.938)	8	69	34	-	(450)	-	14.443	22	54.126
Efecto de cambios en políticas contables (Nota 2.d.1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al 1 de enero de 2021	66.129	(191)	(25.938)	8	69	34	-	(450)	-	14.443	22	54.126
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(458)	-	2.483	(5)	2.020
Operaciones con socios propietarios:												
Aumentos de capital	3.052	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.052
Reducciones de capital	(1.228)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.228)
Otras operaciones con socios	-	4	(1.828)	-	-	-	(450)	450	-	-	-	(1.824)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	67.953	(187)	(27.766)	8	69	34	(450)	(458)	-	16.926	17	56.146

AVALMADRID, S.G.R.
 Estados de Flujos de Efectivo
 correspondientes a los ejercicios anuales terminados
 a 31 de diciembre de 2021 y
 2020
 (Expresado en miles de euros)

	31.12.21	31.12.20
A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	(450)	-
2. Ajustes del resultado.	(229)	232
Amortización del inmovilizado (+)	63	51
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	5.294	2.968
Imputación de subvenciones (-)	(4)	(5)
Activos no corrientes en venta (+/-)	152	142
Otros ingresos y gastos (-/+)	(5.430)	(2.924)
3. Cambios en el capital corriente.	(11.849)	(10.040)
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	(19.003)	(8.471)
Otros activos (+/-).	(20)	(10)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	(151)	(71)
Otros pasivos (+/-).	7.325	(1.488)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		-
-		-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	(12.528)	(9.808)
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión.		
6. Pagos por inversiones (-).	(133)	(521)
Inmovilizado intangible.	(6)	(14)
Inmovilizado material.	(62)	(46)
Inversiones financieras netas		-
-	-	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta	(65)	(461)
7. Cobros por desinversiones (+).	5.130	10.146
Activos intangibles		14
-		-
Inversiones financieras netas	5.130	10.132
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6).	4.997	9.625
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación.		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	3.763	3.434
Emisión de capital (+).	4.267	2.675
Amortización de capital (-).	(2.504)	(2.241)
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros (+).	2.000	3.000
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	(27.278)	(2.384)
Sociedades de reafianzamiento	386	537
Otras deudas	26.892	(2.921)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)	31.041	1.050
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio.		
-		-
E) Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes (+/-5+/-8+/-12+/-D)		
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	17.881	17.014
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	41.391	17.881

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2021

AVALMADRID, S.G.R.

Memoria del ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2021

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

Avalmadrid, S.G.R. (en adelante, Avalmadrid o la Sociedad), inscrita en el Registro Especial del Banco de España el 24 de marzo de 1982, se constituyó como sociedad de garantía recíproca el 28 de julio de 1981, adoptando su actual denominación el 7 de diciembre de 1984.

La Sociedad tiene carácter mercantil y se rige por sus estatutos, por la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, por el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, relativo a las normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las sociedades de garantía recíproca y normas complementarias, modificado por el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras y por la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca. La Sociedad cumple al 31 de diciembre de 2021 y 2020 con los requisitos de solvencia y demás coeficientes estipulados en el mencionado Real Decreto, desarrollado en la Circular 5/2008 del Banco de España, de 31 de octubre (Nota 16 (e)).

Para el desarrollo de su actividad, la Sociedad cuenta con cuatro centros de trabajo situados en Madrid, Alcalá de Henares, Pozuelo de Alarcón y Getafe.

Las sociedades de garantía recíproca tienen capital variable. El socio que se separa de la Sociedad responde por el importe reembolsado, durante un plazo de cinco años, de las deudas contraídas por la Sociedad con anterioridad a la fecha del reembolso, en el caso de que el patrimonio social sea insuficiente para hacer frente a ellas (véase Nota 16 (a)).

El objeto social de Avalmadrid es prestar garantías por aval o por cualquier otro medio admitido en derecho distinto del seguro de caución, a favor de sus socios para las operaciones que éstos realicen dentro del giro o tráfico de las empresas de las que sean titulares y cuya actividad radique en el territorio nacional. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/1994, la Sociedad presta servicios de asistencia y asesoramiento financiero a sus socios y, una vez cubiertas las reservas y provisiones legalmente establecidas, podrá participar en sociedades o asociaciones cuyo objeto sea la realización de actividades dirigidas a pequeñas y medianas empresas. La Sociedad no puede conceder directamente ninguna clase de crédito a sus socios protectores.

La mencionada Ley 1/1994 regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Las sociedades de garantía recíproca tienen la consideración de entidades financieras y, al menos, cuatro quintas partes de sus socios deben estar integradas por pequeñas y medianas empresas.

A estos efectos, los autónomos que cumplan los criterios del número de empleados e importes financieros, y además ejerzan actividad económica, pueden ser considerados pymes.

- Es competencia del Banco de España el registro, control e inspección de las sociedades de garantía recíproca.
- Deberán estar totalmente desembolsadas las participaciones de capital cuya titularidad exijan los estatutos para obtener una determinada garantía de la Sociedad, cuando la misma sea otorgada.

Por su parte, el Real Decreto 2345/1996 desarrolla, entre otros, los siguientes aspectos:

- Las sociedades de garantía recíproca podrán emitir obligaciones por un importe global que no podrá superar el importe de los recursos propios.
- Se considerarán recursos propios el capital desembolsado, las reservas patrimoniales y el fondo de provisiones técnicas en la parte que no corresponda a provisiones específicas. Se deducirán de los recursos propios los déficits existentes en provisiones o fondos específicos de dotación obligatoria, los resultados negativos y los activos inmateriales integrados en el patrimonio.
- Los recursos propios se invertirán en una proporción mínima del 75% en valores de Deuda Pública emitidos por el Estado o por las Comunidades Autónomas, en valores de renta fija negociados en mercados secundarios organizados o en depósitos en entidades de crédito. A estos efectos, se deducirán del importe de los recursos propios los importes pagados a terceros por cuenta de socios avalados, netos de sus provisiones específicas y durante el período que no exceda de tres años desde su adquisición, el valor de los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas y no destinados a uso propio. **Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad cumple con este requisito.**
- La suma del inmovilizado material y las acciones y participaciones no podrá superar el 25% de los recursos propios computables de una sociedad de garantía recíproca. Para la determinación de este porcentaje no se incluirán los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas, no destinados a uso propio, durante los tres años siguientes a su adquisición. Pasado este período, de acuerdo con la Circular 5/2008, de 31 de octubre, del Banco de España, tampoco se incluirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de reafianzamiento. **Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad cumple con este requisito.**

Adicionalmente, la Ley 14/2013, de 27 de septiembre de apoyo a los emprendedores y su internacionalización establece unos requisitos mínimos de capital y de recursos propios computables para las sociedades de garantía recíproca por importe de 10 millones de euros y 15 millones de euros respectivamente. **Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad cumple con ambos requisitos.**

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Estas cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo (la Orden), y el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como determinados aspectos de la Circular 4/2017 de 27 de noviembre de Banco de España, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio 2021.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2021, que han sido formuladas el 31 de marzo de 2022, serán aprobadas por la Junta General de Socios sin modificación alguna. Por su parte las cuentas anuales del ejercicio 2020 fueron aprobadas por la Junta General de Socios celebrada el 29 de abril de 2021.

b) Moneda funcional

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros. El euro es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva. Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio son los siguientes:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 7 y 8).
- La vida útil y el valor razonable del inmovilizado intangible y el inmovilizado material (nota 4.a) y 8).
- La contabilización de los contratos por garantía financiera (nota 13).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de socios dudosos y provisiones por avales y garantías (nota 6 y 14). La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de socios dudosos y provisiones por avales y garantías implica un elevado juicio y la revisión de saldos en base a la calidad crediticia de los socios, el porcentaje de reaval y las garantías asociadas.

d). Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

e) Comparación de la información

Estas cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2020 aprobadas por la Junta General de Socios de fecha 29 de abril de 2021.

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. Los cambios al Plan General de Contabilidad se aplican a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 y se centran en los criterios de reconocimiento, valoración y desglose de ingresos e instrumentos financieros, con el siguiente detalle:

- Instrumentos financieros

Los cambios producidos no han afectado de manera relevante a las presentes cuentas anuales y ha supuesto únicamente el cambio de nomenclatura “Activos financieros disponibles para la venta” que se incluyó en las cuentas anuales del ejercicio anterior, por la nueva denominación “Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto”. Dicho cambio no afecta al estado de cambio en el patrimonio neto que se presenta de acuerdo con la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo.

- Reconocimiento de ingresos

Los cambios producidos no han afectado de manera significativa a las presentes cuentas anuales abreviadas. Asimismo, con fecha 13 de febrero de 2021, se publicó la Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales abreviadas para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.

f) Efectos de la pandemia COVID-19 en la actividad de la Sociedad

La pandemia internacional, así declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. En este sentido, se han producido disrupciones en la cadena de suministros, subidas de precios de materias primas y precios de energía y contracciones en la oferta de determinados componentes. La evolución de la pandemia está teniendo consecuencias para la economía en general y para las operaciones de la Sociedad, cuyos efectos en los próximos meses son inciertos y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia.

g) Principales cambios normativos

Durante el año 2021 ha entrado en vigor la Circular 6/2021 que modifica la Circular 4/2017 con el objetivo de responder a varios aspectos tanto relacionados con las Normas internacionales de Información Financiera de la Unión Europea (proyecto de reforma de los índices de referencia) como para alinearse con los cambios en los requerimientos de FINREP y de la European Banking Authority European Banking Authority, entre otros.

La Circular introduce varias modificaciones al Anejo 9 de la Circular 4/2017; por un lado se alinea la redacción con los criterios de la EBA en relación al cómputo del año para la salida de las operaciones refinanciadas del “stage” 3, se eliminan la mayoría de los criterios sobre concesión y seguimiento de préstamos y, se actualizan las tablas de las soluciones alternativas tanto para la estimación colectiva de las coberturas de la pérdida por riesgo de crédito como para los descuentos sobre el valor de referencia de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas (elevación de los porcentajes). La entrada en vigor de estas modificaciones es el 30 de junio del 2022.

La Sociedad estima que, con los datos a fecha 31 de diciembre de 2021, el impacto por la entrada en vigor de esta norma reduciría el patrimonio neto en torno a 1.113 miles de euros, siendo el impacto estimado en el coeficiente de solvencia de alrededor de 45 pb.

Estos datos de impacto se detallan como sigue:

- i) Incremento en dotación de provisiones por deterioro de socios dudosos: 116 miles de euros.
- ii) Incremento de dotación de provisiones por avales dudosos: 717 miles de euros.
- iii) Incremento de dotación de provisiones por avales en situación normal en vigilancia especial: 237 miles de euros.
- iv) Incremento de dotación de provisión por deterioro de adjudicados: 43 miles de euros

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se presenta a continuación la propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2021 que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Socios para su aprobación:

	Euros	
	2021	2020
Resultado del ejercicio después del Impuesto de Sociedades	(458)	(450)
Total distribuible	(458)	(450)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(458)	(450)
Total distribuido	(458)	(450)

4. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2021 han sido las siguientes:

- a) Inmovilizado intangible
 - i. Reconocimiento inicial

Las aplicaciones informáticas de la Sociedad se valoran a su coste de adquisición y se presentan netas de su correspondiente amortización acumulada.

Los costes de mantenimiento y reparación de las aplicaciones informáticas que no mejoran la utilización o prolongan la vida útil de los activos se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

La Sociedad evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

Los inmovilizados intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con anterioridad si existen indicios de una potencial pérdida del valor de los mismos. A fecha 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existían en la Sociedad este tipo de activos.

ii. Amortizaciones

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Aplicaciones informáticas	Lineal	3

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

b) Inmovilizado material

i. Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

ii. Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Instalaciones técnicas	Lineal	3
Mobiliario	Lineal	20
Equipos para procesos de información	Lineal	8

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

iii. Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

c) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta en lugar de por uso continuado se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta. Para clasificar los activos no corrientes como mantenidos para la venta, éstos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales, para su enajenación inmediata, sujetos exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la baja del activo se considere altamente probable.

La venta se considera altamente probable cuando la Sociedad está comprometida por un plan para vender el activo y debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar el plan. Además, la venta del activo o grupo enajenable de elementos debe negociarse activamente a un precio razonable en relación con su valor razonable actual y se espera que la venta tenga lugar dentro del año siguiente a la fecha de clasificación, salvo en aquellos casos en los que el retraso se deba a circunstancias fuera del control de la Sociedad y que ésta siga comprometida al plan de venta.

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

La Sociedad reconoce las pérdidas por deterioros de valor de los activos clasificados en esta categoría con cargo a resultados de operaciones continuadas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los beneficios por aumentos del valor razonable menos los costes de venta se reconocen en resultados hasta el límite de las pérdidas acumuladas por deterioro reconocidas con anterioridad, ya sea por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o por las pérdidas por deterioro reconocidas con anterioridad a la clasificación.

i. *Activos adjudicados en pago de deudas*

Los activos adquiridos o adjudicados en pago de deudas son los activos que la Sociedad recibe de sus deudores para la satisfacción, total o parcial, de sus deudas, con independencia del modo de adquirir la propiedad. La Sociedad adquiere todos los activos adjudicados para su venta en el menor plazo posible, clasificando dichos activos de acuerdo con lo permitido por la Orden como "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

Los activos materiales que se destinen a uso continuado, ya fuese para uso propio o como inversión inmobiliaria, se presentarán, reconocen y valoran de acuerdo con lo establecido en el apartado 4(b).

Los restantes activos adjudicados se reconocen y valoran por el menor importe entre el valor en libros de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, teniendo en cuenta el deterioro estimado, y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta. Este importe se considerará como el coste inicial del activo recibido.

Con posterioridad al registro inicial, la Sociedad actualiza la valoración de referencia que sirve de partida para la estimación del valor razonable menos los costes de venta estimados, con una frecuencia mínima anual.

La Sociedad reconoce un deterioro de estos activos calculado como la diferencia entre el valor en libros de los activos y su valor razonable menos los costes estimados de venta.

d) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido éste como el mayor entre el valor razonable menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Contabilidad del arrendatario

La Sociedad tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario como operativos.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

f) Instrumentos financieros

i. Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
- Activos financieros a coste

ii. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes.

En todo caso, los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen en esta categoría. La Sociedad considera que un activo financiero se mantiene para negociar cuando se cumple al menos una de las siguientes tres circunstancias:

- a) Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- b) Forma parte, en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Además de lo anterior, la Sociedad tiene la posibilidad, en el momento del reconocimiento inicial, de designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría (lo que suele denominarse “opción de valor razonable”). Esta opción se puede elegir si se elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente a valor razonable que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (esto es, no se capitalizan).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Sociedad valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (resultado financiero).

iii. Activos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Sociedad mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.

La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se asume que se cumple esta condición, en el caso de que un bono o un préstamo simple con una fecha de vencimiento determinada y por el que la Sociedad cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, se asume que no se cumple esta condición en el caso de los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, los préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado) o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses, si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (“clientes comerciales”) y los créditos por operaciones no comerciales (“otros deudores”).

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

iv. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluyen los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones:

- El instrumento financiero no se mantiene para negociar ni procede clasificarlo a coste amortizado.
- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Además, la Sociedad tiene la opción de clasificar (de forma irrevocable) en esta categoría inversiones en instrumentos de patrimonio, siempre que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste (ver categoría de coste más adelante).

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

La valoración posterior es a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias y no en patrimonio neto.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados (ingreso financiero).

v. *Activos financieros a coste*

La Sociedad incluye en esta categoría, en todo caso:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (en los estados financieros individuales).
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tienen como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

vi. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

vii. Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

vi. *Valor razonable*

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determina en su totalidad o en parte, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

vii. *Deterioro del valor de los activos financieros*

Instrumentos de deuda a coste amortizado o valor razonable con cambios en patrimonio neto

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, la Sociedad utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros la Sociedad utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

En el caso de activos a valor razonable con cambio en patrimonio neto, las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en patrimonio neto

En este tipo de inversiones, la Sociedad asume que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

Las correcciones de valor por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias

En el caso de que se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Activos financieros a coste

En este caso, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

viii. Pasivos financieros

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (“proveedores”) y los débitos por operaciones no comerciales (“otros acreedores”).

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

ix. Contratos de garantía financiera

Avales y garantías financieras

Son aquellos que exigen que la Sociedad efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, como es el caso del aval. Este concepto comprende los avales en los que se garantizan, directa o indirectamente, deudas, tales como créditos, préstamos, operaciones de arrendamiento financiero y aplazamientos de pago de todo tipo de deudas.

Estos contratos se registran inicialmente en la partida del pasivo “Pasivos por avales y garantías. Garantías financieras” y se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será la comisión o prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones o primas a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía financiera, descontadas al tipo de interés que se aplique a la operación garantizada en el momento de la concesión de la garantía.

Las comisiones o primas que se perciben en el inicio de las operaciones que compensan costes de transacción se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos por avales y garantías. En ausencia de una contabilidad analítica que los justifique, o de su identificación individualizada, el importe de las comisiones cobradas que se destina a compensar costes de transacción es superior al 0,4% del riesgo garantizado, con el límite máximo de 400 euros, pudiendo, en aplicación del principio de importancia relativa, reconocerse en su totalidad cuando su importe no exceda de 90 euros. En ningún caso se reconocen ingresos para compensar costes de transacción por un importe superior a la comisión cobrada en el inicio de la operación.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos es el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados. Estos se reconocerán en la partida “Ingresos por avales y garantías” de la cuenta de pérdidas y ganancias financieramente a lo largo de la vida esperada de la garantía.

El importe de las comisiones o primas pendientes de cobro se reconoce en el activo en la partida “Deudores varios” por el valor actual de los flujos de efectivo futuros descontados al mismo tipo de interés que se utilice para calcular los pasivos por periodificaciones. Los intereses que generan estos activos se calculan utilizando el tipo de interés al que se actualizan inicialmente y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos financieros.

No obstante, en las operaciones con vencimiento no superior a un año, los pasivos por avales y garantías, así como los saldos deudores por comisiones, se valoran por su nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Resto de avales y garantías

Los avales y demás contratos de garantía que no cumplan la definición de garantía financiera (tales como los dados para asegurar la participación en subastas y concursos o el buen fin de una obra u operación, los de importación y exportación de bienes y servicios, y los avales técnicos y afianzamientos de cualquier tipo, incluidas las promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles en derecho) seguirán el mismo tratamiento a efectos de valoración y presentación que las garantías financieras, con las siguientes particularidades: su importe se reconoce en la partida del pasivo “Pasivo por avales y garantías. Resto de avales y garantías”; como tipo de interés para calcular el valor actual de los deudores y pasivos por avales, se utiliza el tipo de interés al que el socio avalado podría obtener un préstamo con la garantía de la Sociedad por un importe y plazo equivalente al de la garantía concedida; y cuando no tengan un plazo de vencimiento determinado, la Sociedad lo estima en base a su experiencia para contratos similares.

Avales y garantías dudosos

La Sociedad clasifica las garantías financieras, así como el resto de avales y garantías, cualesquiera que sean su naturaleza e instrumentación, cuyo pago por la Sociedad se estime probable y su recuperación dudosa, como dudosos.

La calificación como dudoso de un aval o garantía otorgado implica la reclasificación de sus saldos pendientes de cobro por comisiones a la partida “Socios dudosos” y del saldo de la partida “Pasivos por avales y garantías” correspondiente a la operación dudosa a la partida “Provisiones por avales y garantías”, procediendo a realizar las correcciones de valor por deterioro del activo y dotaciones de las provisiones necesarias para su cobertura.

Operaciones de refinanciación, refinanciados y reestructuración

La Sociedad cuenta con una política de refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de las operaciones, aprobada por el Consejo de Administración e incluida en el Manual de Políticas y Procedimientos. Esta política detalla los requisitos, condiciones y situaciones bajo los cuales se ofrece un abanico de medidas para asistir a los socios de la Sociedad que estén atravesando dificultades financieras.

Los departamentos de riesgos y seguimiento son los responsables de llevar a cabo el correspondiente análisis financiero individualizado de cada una de estas operaciones para garantizar que la refinanciación, reestructuración o plan de pago es adecuado y posible para el socio y a su vez garantizar la recuperación de todos los importes avalados o, en su defecto, reconocer las cantidades que, en su caso, se estimen irrecuperables.

Riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas y riesgo reavalado

Bajo el capítulo de riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas de la información pro-memoria se incluyen los saldos vivos al cierre del ejercicio por las operaciones de préstamo o crédito avaladas, así como por otras garantías prestadas y formalizadas por la Sociedad por el importe máximo del que responda frente a terceros, distinguiendo entre “Garantías financieras” y “Resto de avales y garantías”, por no haber sido pagado o reclamado su pago por el beneficiario de la garantía.

En los avales y garantías en los que el riesgo se incrementa como consecuencia del devengo de intereses, el importe máximo garantizado incluye, además del principal garantizado, los intereses vencidos pendientes de cobro.

Los importes garantizados por la Sociedad únicamente se disminuyen o dan de baja cuando conste fehacientemente que se han reducido o cancelado los riesgos garantizados o cuando se hagan efectivos frente a terceros.

El importe de los avales y garantías calificados como dudosos pendientes de pago a terceros también se registran en la partida “Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados del que: Dudosos”.

La Sociedad dota la provisión para cobertura de avales sobre aquellas operaciones en vigor que estima dudosas. Esta provisión se registra en el pasivo del balance, bajo el epígrafe “Provisiones por avales y garantías”.

Bajo el capítulo de riesgo reavalado se recoge el importe de las operaciones formalizadas que ha sido cedido a la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (en adelante CERSA).

En los siguientes apartados se desarrollan los principios y la metodología de clasificación utilizados por la Sociedad:

Definición de las categorías de clasificación

En función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- Riesgo normal: son operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.

Dentro del riesgo normal, se hace una distinción especial:

- Riesgo normal en vigilancia especial: operaciones que, sin cumplir con los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades que pueden suponer pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal.
- Riesgo dudoso:
 - Riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular: Comprende las operaciones, cualesquiera que sean su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluirán en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad en la operación avalada. En esta categoría se incluirán los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro. A los solos efectos de la determinación del porcentaje señalado, se considerarán, en el numerador, el importe en libros bruto de las operaciones dudosas por razón de la morosidad con importes vencidos y, en el denominador, el importe en libros bruto de la totalidad de los instrumentos de deuda concedidos al titular. Si el porcentaje así calculado supera el 20%, se traspasarán a dudosos por razón de la morosidad tanto los instrumentos de deuda como las exposiciones fuera de balance que comportan riesgo de crédito.
 - Razones distintas de la morosidad del titular: Comprende las operaciones, vencidas o no, en las que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlas en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del titular, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad del titular cuyo pago por la entidad sea probable y su recuperación dudosa.
 - Riesgo fallido: La Sociedad da de baja del balance aquellas operaciones que tras un análisis individualizado se consideren de muy difícil recuperación. Dentro de esta categoría se incluyen los riesgos de los clientes que están en concurso de acreedores con petición de liquidación, así como las operaciones clasificadas como dudosas por razones de morosidad con una antigüedad superior a los cuatro años, salvo aquellos saldos que cuenten con garantías eficaces suficientes. Igualmente se incluyen operaciones que, sin presentar ninguna de las dos situaciones anteriores, sufren un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia.

x. *Fianzas*

Las fianzas recibidas como consecuencia de los convenios formalizados la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid figuran registradas como fianzas y depósitos recibidos (véase Nota 12), o bien hasta que sean utilizadas o bien hasta que se cancelen las operaciones que están cubriendo, momento en el que se traspasan como disponibles para aplicar a nuevas operaciones que cumplan el convenio que le aplica o si no es el caso, liberadas para devolver al Organismo correspondiente.

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento se valoran por el importe entregado, al no ser significativa la diferencia entre el importe entregado y el valor razonable.

xi. *Instrumentos de capital propio*

Las aportaciones realizadas por los socios al capital de la Sociedad se consideran instrumentos de capital propio y se reconocen como patrimonio neto en la partida "Capital" cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Su importe será el mayor de los siguientes:

- Capital social mínimo fijado en los estatutos.
- El importe de los requerimientos mínimos de recursos propios calculados conforme a la normativa de solvencia aplicable que no esté cubierto con otros elementos computables como recursos propios.

El importe de las aportaciones al capital social que no se puedan registrar como patrimonio neto se reconoce en la partida del pasivo "Capital reembolsable a la vista".

xii. *Limitaciones*

Según establece el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, los recursos propios computables de las sociedades de garantía recíproca se invertirán en una proporción mínima del 75% en valores de Deuda Pública emitidos por el Estado o por las Comunidades Autónomas, así como en valores de renta fija negociados o en depósitos en entidades de crédito. A estos efectos, se deducirán de los recursos propios los importes pagados a terceros por cuenta de los Socios dudosos, netos de sus provisiones específicas, y durante un período que no exceda de tres años desde su adquisición, el valor de los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas y no destinados a uso propio. Pasado este período también se deducirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de reafianzamiento. **Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad cumple con este requisito.**

g) Socios dudosos, pérdidas por deterioro y provisiones por avales y garantías

Socios dudosos:

La partida del balance de situación adjunto "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Socios Dudosos" recoge las cuentas a cobrar a socios por las cantidades desembolsadas por la Sociedad a los beneficiarios del aval cuando se hace efectiva la garantía prestada, netas de sus correspondientes provisiones. Asimismo, recoge los gastos derivados, en su caso, de las acciones judiciales ejercidas, así como derechos de cobro por otros conceptos, tales como comisiones pendientes de cobro y prestaciones de servicios. Se detraen de este epígrafe las cantidades que, en su caso, se van recuperando y las regularizaciones por socios dudosos considerados fallidos.

Adicionalmente recoge los saldos pendientes de cobro por comisiones correspondientes a avales y garantías dudosos (véase Nota 6).

Pérdidas por deterioro y provisión por avales y garantías

Con el objetivo de determinar las pérdidas por deterioro, la Sociedad lleva a cabo un seguimiento de los socios de carácter individual, al menos para todos aquellos que sean significativos, y colectivo, para los grupos de avales o garantías prestadas que presentan características de riesgo de crédito similares indicativas de la capacidad de los socios para pagar los importes pendientes. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La Sociedad cuenta con políticas, métodos y procedimientos para estimar las pérdidas en que se puede incurrir como consecuencia de los riesgos de crédito que mantiene. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados a la concesión, modificación, evaluación, seguimiento y control de las operaciones de aval o garantías prestadas, así como en la identificación de su posible deterioro y, en su caso, en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de las pérdidas estimadas.

Determinación de las coberturas

A efectos de cobertura de riesgo de crédito, Avalmadrid SGR realiza, con carácter general, las estimaciones de las provisiones de manera colectiva excepto en aquellas operaciones clasificadas como Riesgo Dudoso o Riesgo Normal en Vigilancia Especial, cuyo riesgo individual/grupo supere los 1,5 millones de euros, en las que se realiza la estimación de la provisión de manera individualizada.

Para el cálculo colectivo de la cobertura la Sociedad ha utilizado los parámetros y metodología establecidos por el Banco de España, en base a los datos y modelos estadísticos que agregan el comportamiento medio de las entidades del sector bancario en España, para definir la clasificación y cálculo del deterioro de las operaciones que la Sociedad mantiene con sus clientes. La citada metodología tiene en cuenta, entre otros aspectos, el segmento de riesgo de crédito al que pertenezca la operación, las garantías reales y personales eficaces recibidas, la situación económico-financiera del socio y, en su caso, la antigüedad de los importes vencidos de las obligaciones garantizadas.

En las estimaciones de coberturas de pérdidas por riesgo de crédito, el importe a recuperar de las garantías inmobiliarias será el resultado de ajustar su valor de referencia, por los ajustes necesarios para recoger adecuadamente la incertidumbre en su estimación y su reflejo en potencias caídas de valor hasta su ejecución y venta, así como los costes de ejecución, los costes de mantenimiento y los costes de venta.

Las provisiones calculadas se registran como sigue:

- como provisión por deterioro de deudores que se dota con cargo al Fondo de Provisiones Técnicas y disminuye la cifra de deudores, si hacen referencia a socios dudosos.
- como provisiones para riesgos y gastos (incluidas en el epígrafe “otras provisiones”), si se trata de provisiones específicas sobre riesgos vivos.

Las provisiones genéricas sobre el riesgo en vigor se registran en el Fondo de Provisiones Técnicas.

h) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

i) Fondo de provisiones técnicas y provisión para riesgos y gastos

Según indica la Ley 1/1994 y su posterior desarrollo reglamentario, las sociedades de garantía recíproca deberán constituir un fondo de provisiones técnicas, que formará parte de su patrimonio, y cuya finalidad es reforzar la solvencia de la Sociedad. Dicho fondo estará integrado por:

- i. Dotaciones que la Sociedad efectúe con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias sin limitación y en concepto de provisión para insolvencias.
- ii. Las subvenciones, donaciones u otras aportaciones no reintegrables que efectúen las administraciones públicas, los organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, las sociedades mercantiles en cuyo capital participe mayoritariamente cualquiera de los anteriores y las entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general o del ámbito sectorial a que se refieran los estatutos sociales, que se puedan aplicar a la cobertura del riesgo de crédito del conjunto de las operaciones sin ningún tipo de restricción. También se incluirá aquella parte de las aportaciones no reintegrables que se haya recibido para la cobertura, en primer lugar, del riesgo de crédito de determinados avales, formalizados o no en el momento de la aportación, que se hayan aplicado a su finalidad.
- iii. Cualesquiera otras aportaciones de carácter no reintegrable realizadas por personas físicas o entidades no recogidas en el párrafo anterior.

i) Fondo de provisiones técnicas dotado por la Sociedad

Es el importe que la Sociedad dota con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias conforme a lo señalado en el artículo 9.a) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

Los fondos que se dotan para la cobertura del riesgo de crédito específico de los avales y garantías se reconocen en la partida del pasivo "Provisiones por avales y garantías" y los que se utilicen para la cobertura de activos financieros o inmuebles adjudicados en pago de deudas se reconocen como correcciones de valor por deterioro de activos. Los importes dotados por este concepto que se recuperan se abonan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes que se dotan para la cobertura del riesgo del conjunto de operaciones se reconocen en la partida del pasivo “Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones” con cargo a la partida “Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Este fondo se podrá utilizar para compensar la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías o la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas. Los importes de este fondo que se utilicen para compensar las coberturas específicas contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocerán como un ingreso en la partida “Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)”.

ii) *Aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas*

Es el importe desembolsado de las subvenciones, donaciones y demás aportaciones de carácter no reintegrable, cualquiera que sea su naturaleza, realizadas por terceros a la Sociedad conforme a lo señalado en el artículo 9.b) y c) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo.

Estas aportaciones se reconocen inicialmente en la partida del patrimonio neto “Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros”. Cuando la Sociedad no dote en el ejercicio, sin incurrir en pérdidas, importes suficientes al fondo de provisiones técnico, el importe aportado por terceros se reconoce como un ingreso en la cuenta “Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias para compensar:

- la cobertura del importe mínimo para el conjunto de operaciones;
- la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías
- la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas.

iii) *Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones*

El Real Decreto 2345/1996 establece que la cuantía del fondo de provisiones técnicas deberá ascender como mínimo al 1% del total del riesgo vivo. A estos efectos, en el riesgo vivo se incluirán los importes correspondientes a garantías otorgadas a los socios, los valores de renta fija y cualesquiera otras cantidades pendientes de cobro, exceptuando:

- El importe de los riesgos para los que se hayan efectuado provisiones de carácter específico.
- Los riesgos derivados de valores emitidos por las Administraciones Públicas de los países de la Unión Europea, Organismos Autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas; el importe de los riesgos garantizados por dichas Administraciones Públicas; los riesgos asegurados o reavalados por organismos o empresas públicas de países de la Unión Europea cuya actividad principal sea el aseguramiento, aval o reaval de crédito, en la parte cubierta; así como los garantizados con depósitos dinerarios.

- El 50% de los riesgos garantizados suficientemente con hipoteca.
- Los depósitos en entidades de crédito.

Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad cumple con este requisito.

j) Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados

Bajo el capítulo de riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas de la información pro-memoria se incluyen los saldos pendientes al cierre del ejercicio por las operaciones de préstamo o crédito avaladas, así como por otras garantías prestadas y formalizadas por la Sociedad por el importe máximo del que responda frente a terceros, distinguiendo entre “Garantías financieras” y “Resto de avales y garantías”, por no haber sido pagado o reclamado su pago por el beneficiario de la garantía.

En los avales y garantías en los que el riesgo se incrementa como consecuencia del devengo de intereses, el importe máximo garantizado incluye, además del principal garantizado, los intereses vencidos pendientes de cobro.

Los importes garantizados por la Sociedad únicamente se disminuyen o dan de baja cuando conste fehacientemente que se han reducido o cancelado los riesgos garantizados o cuando se hagan efectivos frente a terceros.

El importe de los avales y garantías calificados como dudosos pendientes de pago a terceros también se registran en la partida “Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados del que: Dudosos”.

El deterioro de valor de las operaciones dudosas se registra en el pasivo del balance en el epígrafe “Provisiones para avales y garantías”.

Bajo el capítulo de riesgo reavalado se recoge el importe del mismo que ha sido cedido a Compañía Española de Reafianzamiento, Sociedad Mercantil Estatal, S.A. (CERSA) y a la Comunidad de Madrid mediante contratos de reaval (véase Nota 17).

k) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Las indemnizaciones por desembolsar en un plazo superior a los 12 meses se descuentan al tipo de interés determinado en base a los tipos de mercado de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

Las indemnizaciones por cese voluntario se reconocen cuando han sido anunciadas sin que quepa posibilidad realista de retirar la oferta, y se valoran por la mejor estimación del colectivo de empleados que se van a acoger al plan.

l) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado, es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación, y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se puedan determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido tomados en cuenta en los flujos futuros relacionados con la provisión.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

Los Pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

m) Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos derivados de la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre cuando el importe de los ingresos, el grado de realización de los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado final no puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos sólo se reconocen hasta el límite de los gastos reconocidos que son recuperables.

n) Impuesto sobre Sociedades

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente contra patrimonio neto.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto que en sustancia tengan la consideración de subvenciones oficiales se reconocen como tales.

Según se estipula en la Ley 1/1994, las sociedades de garantía recíproca gozan de los siguientes beneficios fiscales:

- Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para las operaciones societarias de constitución y aumento o disminución de capital, así como para las operaciones de formalización de garantías con sus socios.
- Exención del Impuesto sobre Sociedades para las aportaciones realizadas por las Administraciones Públicas al fondo de provisiones técnicas, así como de sus rendimientos.

Asimismo, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, establece que serán deducibles de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades las dotaciones que se efectúen al fondo de provisiones técnicas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, hasta que el mencionado fondo alcance la cuantía mínima obligatoria establecida en el Real Decreto 2345/1996 (véase Nota 4(i)). Las dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias que excedan dicha cuantía mínima son deducibles en un 75% de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

i. Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

ii. Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en los que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

iii. Compensación y clasificación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

o) Medioambiente

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos, los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni ha recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante los ejercicios 2021 y 2020.

p) Subvenciones en capital

La Sociedad utiliza los siguientes criterios para registrar las subvenciones que le han sido concedidas:

- i.* Las subvenciones en capital no reintegrables figuran en el patrimonio del balance por el importe original concedido, y se imputan a resultados siguiendo el método lineal durante un periodo de tiempo equivalente a la vida útil de los elementos del inmovilizado financiados con dichas subvenciones.
- ii.* Subvenciones de explotación destinadas a la subvención de las comisiones del aval con cargo a los diferentes programas específicos que tiene la Sociedad, se registran por el importe concedido, como Pasivos por avales y garantías, a partir del momento de la concesión del aval. La imputación a resultados de estas subvenciones se realiza en función del devengo de la operación.

q) Estado total de cambios en el patrimonio neto

Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Reclasificaciones, que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de modificación de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

r) Estado de flujos de efectivo

La Sociedad ha utilizado el método indirecto para la confección del estado de flujo de efectivo, el cual tiene las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades financieras, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, no se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que no forman parte de la gestión de tesorería de la Sociedad. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

5. TESORERÍA

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

	Miles de euros	
	2021	2020
Caja	2	2
Bancos cuentas corrientes a la vista	52.776	41.389
	52.778	41.391

El importe depositado en Bancos al 31 de diciembre 2021 y 2020 es a la vista y se encuentra remunerado a tipos de interés de mercado. Durante los ejercicios 2021 y 2020 la Sociedad no ha obtenido ingresos por intereses (Nota 19 (b)).

6. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

El detalle de deudores al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Socios dudosos		
Por avales	46.096	47.807
Por comisiones futuras	2.382	2.492
Deterioro de valor	(11.509)	(13.999)
	36.972	36.299
Deudores varios		
Comisiones de aval	6.541	6.784
Otros deudores	251	203
	6.792	6.987
Administraciones Públicas		
	16	14.016
	16	14.016
	43.780	57.302

El detalle y movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 de los socios dudosos y de los deterioros de valor es el siguiente:

	Miles de euros	
	Socios dudosos	Provisión por deterioro
Saldos al 31 de diciembre de 2019	47.818	(12.927)
Pagos realizados	19.591	-
Gastos de morosidad	286	-
Comisiones en mora	389	-
Recobros	(6.839)	-
Condonaciones de deuda	(1)	-
Cobros por reaval	(6.115)	-
Pagos por reaval	-	-
Aplicación de las participaciones sociales de socios	(550)	-
Traspasos a fallidos (Nota 15)	(6.100)	6.100
Activos adjudicados	(650)	-
Dotación a la provisión por deterioro socios dudosos (Nota 19 (e))	-	(13.407)
Recuperación de la provisión para la corrección por deterioro de valor de socios dudosos (Nota 19 (e))	-	3.797
Recuperación de la provisión por deterioro socios dudosos CERSA (Nota 19 (e))	-	1.720
Recuperación de la provisión por deterioro socios dudosos C.M. (Nota 19 (e))	-	597
Otros movimientos	(22)	121
	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	47.807	(13.999)
Pagos realizados	11.965	-
Gastos de morosidad	301	-
Comisiones en mora	394	-
Recobros	(2.539)	-
Condonaciones de deuda	-	-
Cobros por reaval	(3.901)	-
Aplicación de las participaciones sociales de socios	(769)	-
Traspasos a fallidos (Nota 15)	(4.778)	4.778
Activos adjudicados	(2.401)	-
Dotación a la provisión por deterioro socios dudosos (Nota 19 (e))	-	(7.553)
Recuperación de la provisión para la corrección por deterioro de valor de socios dudosos (Nota 19 (e))	-	3.206
Recuperación de la provisión por deterioro socios dudosos CERSA (Nota 19 (e))	-	1.686
Recuperación de la provisión por deterioro socios dudosos C.M. (Nota 19 (e))	-	219
Otros movimientos	17	154
	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	46.096	(11.509)

Para la determinación de la corrección de valor por deterioro de socios dudosos al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con el contrato de reafianzamiento firmado para el ejercicio 2021, lo que ha supuesto una mayor dotación de provisiones por importe acumulado a dicha fecha de 12.646 miles de euros (10.960 miles de euros en 2020) (véase Nota 17).

Del mismo modo, para la determinación de la corrección de valor por deterioro de socios dudosos al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de la Comunidad de Madrid de acuerdo con el contrato de reafianzamiento firmado para las operaciones formalizadas en el ejercicio 2011, lo que ha supuesto una menor corrección por deterioro por importe acumulado a dicha fecha de 2.959 miles de euros (2.740 miles de euros, en 2020) (véase Nota 17).

El capítulo “Deudores por comisiones” recoge el valor actual de las primas a recibir de las comisiones futuras de aval (normal y dudoso), que se devengan en función del riesgo vivo del aval, actualizadas al tipo actual de las operaciones subyacentes (véanse notas 4 (f) (xi) y 14).

El detalle de Administraciones Públicas deudoras al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Comunidad de Madrid deudora por fianzas sin desembolsar	-	14.000
Hacienda Pública, deudora (Nota 18)	16	16
	16	14.016

Hacienda Pública, deudora recoge el importe de las retenciones efectuadas por las entidades financieras a la Sociedad correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente.

El saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y el movimiento durante dichos ejercicios de los Activos totales en suspenso, que la Sociedad registra internamente en cuentas de orden, es el siguiente:

	Miles de euros						
	31.12.19	Altas	Bajas	31.12.20	Altas	Bajas	31.12.21
Activos en suspenso fallidos por avales	91.600	12.215	(1.220)	102.595	8.710	(2.285)	109.020
Activos en suspenso reavalados	(40.206)	(6.115)	644	(45.677)	(3.932)	910	(48.699)
Activos en suspenso (neto)	51.394	6.100	(576)	56.918	4.778	(1.375)	60.321

7. INVERSIONES FINANCIERAS

La clasificación de los instrumentos financieros por categorías y clases por su valor contable al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

	Miles de euros	
	2021	2020
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados		
Instrumentos de patrimonio	137	137
Inversiones a coste amortizado		
Valores representativos de deuda	39.141	37.771
Total inversiones financieras	39.278	37.908

Todos los activos financieros están denominados en euros.

Al 31 de diciembre de 2021 Instrumentos de patrimonio recoge, principalmente, el 0,074% de participación que la Sociedad posee en Compañía Española de Reafianzamiento, Sociedad Mercantil Estatal, S.A. (CERSA) por importe de 104 miles de euros. El objeto social de CERSA, que no cotiza en Bolsa, consiste en reavaluar parte de los riesgos asumidos por las sociedades de garantía recíproca. Esta participación es valorada a coste.

Valores representativos de deuda al 31 de diciembre de 2021 recoge, inversiones en bonos de entidades españolas por importe de 37.336 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2020 incluía, inversiones en bonos de entidades españolas por importe de 27.468 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad registra 306 miles de euros en concepto de intereses devengados y pendientes de cobro, mientras que al 31 de diciembre de 2020 registraba 304 miles de euros por este concepto.

El detalle de los tipos de interés y de los vencimientos de los bonos, pagarés y de las imposiciones a plazo fijo en entidades de crédito de Avalmadrid al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

	<u>Tipos de interés</u>	<u>Vencimientos</u>
Bonos	0,67%-2,55%	2022-2041

El detalle de los tipos de interés y de los vencimientos de los bonos, pagarés y de las imposiciones a plazo fijo en entidades de crédito de Avalmadrid al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	<u>Tipos de interés</u>	<u>Vencimientos</u>
Bonos	0,65%-2,55%	2021-2041

El importe de los ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2021 ha ascendido a 607 miles de euros (614 miles de euros en 2020) (véase Nota 19 (b)).

8. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

En este apartado se recogen principalmente los activos adjudicados como consecuencia del proceso de recuperación de Socios dudosos o de Activos en suspenso.

El movimiento del inmovilizado adjudicado y su provisión durante los ejercicios 2021 y 2020 es la siguiente:

	Miles de euros						
	<u>Saldos al 31.12.19</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldos al 31.12.20</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldos al 31.12.21</u>
Adjudicado	6.704	650	(499)	6.855	2.401	(1.482)	7.774
Corrección de valor (Nota 19 (h))	(2.824)	(135)	201	(2.758)	(1.161)	126	(3.793)
	3.880			4.097			3.981

Para la determinación de esta provisión al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con el contrato de reafianzamiento formalizado para el ejercicio 2021, lo que ha supuesto una menor provisión de adjudicados por importe de 7 miles de euros (61 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) (véase Nota 17).

El resultado por la venta de adjudicados durante el ejercicio 2021 ha sido de un beneficio de 442 miles de euros (287 miles de euros en el ejercicio 2020) (véase Nota 19 (h)).

9. INMOVILIZADO MATERIAL

Su detalle y movimiento durante 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

	Miles de euros						Saldos al 31.12.21
	Saldos al 31.12.19	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.20	Altas	Bajas	
Coste							
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	322	62	-	384	69	-	453
Amortización acumulada							
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(187)	(48)	-	(235)	(62)	-	(297)
Valor neto	135			149			156

Los activos materiales totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2021 ascienden a 61 miles de euros (2020: 40 miles de euros).

La Sociedad tiene arrendados, en régimen de arrendamiento operativo, varios inmuebles en los que realiza su actividad.

La descripción de los contratos de arrendamiento es como sigue:

Arrendamiento	Plazo de vencimiento	Penalizaciones
Local comercial en C/ Jorge Juan, 30 (Madrid)	Mayo 2022	-
Local comercial en Plaza Cervantes 18 (Alcalá de Henares)	Abril 2024	-

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto es como sigue:

	Miles de euros	
	2021	2020
Gasto por arrendamiento (Nota 19 (d))	352	351

Los pagos futuros mínimos del contrato de arrendamiento no cancelables al 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2021	2020
Hasta un año	221	326
Entre uno y cinco años	14	156

10. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento registrado durante 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

	Miles de euros						Saldos al 31.12.21
	Saldos al 31.12.19	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.20	Altas	Bajas	
Coste							
Aplicaciones informáticas	83	6	-	89	11	-	100
Amortización acumulada							
	(32)	(15)	-	(47)	(19)	-	(66)
Valor neto	51			42			34

11. RESTO DE ACTIVOS

El detalle del epígrafe al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

	Miles de euros	
	2021	2020
Periodificaciones de activo		
Gastos anticipados	21	37
Otros activos		
Fianzas	47	47
Otros	9	9
	77	93

12. ACREEDORES VARIOS Y DEUDAS

a) Acreedores Varios

El detalle de acreedores varios al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

	Miles de euros	
	2021	2020
Acreedores varios	410	300
Personal	55	66
Total	465	366

b) Deudas

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

	Miles de euros	
	2021	2020
Fianzas y depósitos recibidos	31.722	38.246
Sociedades de reafianzamiento acreedoras	1.428	1.114
Resto	500	540
Total	33.651	39.900

b.1) Fianzas y depósitos recibidos

El detalle y movimiento de fianzas y depósitos recibidos durante los ejercicios 2021 y 2020 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2021	2020
Saldo inicio del ejercicio	38.246	11.394
Recuperación de Fianzas por devolución socios	38	-
Traspaso al Fondo de Provisiones Técnicas (Nota 15)	(6.324)	(7.828)
Aportación a fianzas de la Comunidad Autónoma de Madrid	-	29.680
Aportación a fianzas del Ayuntamiento de Madrid	-	5.000
Cobro comisiones subvencionadas	(238)	-
Otras fianzas	-	-
Saldo final del ejercicio	31.722	38.246

Con fecha 30 de diciembre de 2016, la Sociedad firmó sendos Convenios con la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid para la constitución de dos fondos destinados uno a la cobertura del riesgo de otorgamiento de avales asociados a la financiación para la creación y mantenimiento del empleo en cooperativas y sociedades laborales y otro a la cobertura del riesgo de otorgamiento de avales asociados a la financiación concedida a desempleados que se den de alta como empresarios autónomos por importe de 1.000 miles de euros y 2.055 miles de euros, respectivamente. Con fecha 8 de marzo de 2017, la Sociedad recibió los fondos de estos Convenios. Con fecha 27 de diciembre de 2019 se modifican los dos convenios prorrogando el plazo de vigencia durante un año adicional y, posteriormente, con fecha 9 de diciembre de 2020 se firma una segunda adenda a estos Convenios prorrogando, de nuevo, el plazo hasta el 30 de diciembre de 2024.

Con fecha 19 de diciembre de 2017, la Sociedad y la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad Autónoma de Madrid firmaron un Convenio de Colaboración cuyo objeto era la concesión de una subvención a la Sociedad para la constitución de un fondo específico que cubra el riesgo derivado del otorgamiento de avales a autónomos al objeto de que puedan acceder a financiación para hacer crecer y/o consolidar su negocio. Este Convenio tendrá una vigencia de 3 años y su dotación presupuestaria fue de 10.000 miles de euros. Con fecha 28 de febrero de 2018, se produjo el abono de este importe. Con fecha 9 de diciembre de 2020 se firma una adenda a este Convenio prorrogando, el plazo hasta el 19 de diciembre de 2025.

Con fecha 17 de abril del 2020, la Sociedad y la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad Autónoma de Madrid firmaron un Convenio cuyo objeto era otorgar una subvención a la Sociedad destinado a la constitución de un Fondo específico para cubrir el riesgo derivado del otorgamiento de avales por parte de Avalmadrid, S.G.R., en favor de autónomos y pymes con centro de trabajo en la Comunidad de Madrid, en operaciones financieras formalizadas para la realización de inversiones empresariales y/o la cobertura de necesidades de liquidez, en aquellas actividades afectadas por la emergencia sanitaria del COVID-19. Este Convenio tendrá una vigencia de 3 años y su dotación presupuestaria fue de 12.000 miles de euros. Con fecha 28 de abril de 2020, se produjo el abono de este importe.

Con fecha 29 de septiembre de 2020, la Sociedad y la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid, firmaron un convenio cuyo objeto era la concesión de una subvención a la Sociedad para la constitución de un fondo específico cuya finalidad es cubrir los fallidos y dotar las provisiones necesarias como consecuencia del riesgo de crédito que asume Avalmadrid con las pymes y autónomos madrileños del sector de la restauración y los tablaos flamencos. Este Convenio tendrá una vigencia de 3 años y su dotación presupuestaria fue de 4.000 miles de euros. Con fecha 16 de noviembre de 2020, se produjo el abono de este importe.

Con fecha 30 de octubre de 2020, la Sociedad y el Ayuntamiento de Madrid, firmaron un convenio cuyo objeto era la concesión de una subvención por importe de 5.000 miles de euros a la Sociedad, para la constitución de un Fondo específico que cubra el riesgo derivado del otorgamiento de avales a pymes y autónomos de la ciudad de Madrid que están siendo especialmente damnificados por las consecuencias provocadas por la COVID-19. Este Convenio tendrá una vigencia de 3 años y su dotación presupuestaria fue de 5.000 miles de euros. Con fecha 16 de diciembre de 2020, se produjo el abono de este importe.

Con fecha 21 de diciembre de 2020, la Sociedad y la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid firmaron un Convenio para la constitución de un fondo específico destinado a promover el acceso a financiación a las PYMES y autónomos del sector turístico y del ocio nocturno de Madrid, debido a la situación provocada por la COVID-19. El objeto de este convenio es cubrir el riesgo derivado del otorgamiento de avales de la Sociedad a favor de autónomos y PYMES cubiertos por este convenio. Este Convenio tendrá una vigencia de 3 años y su dotación presupuestaria fue de 13.000 miles de euros. A fecha 31 de diciembre de 2020 estaba pendiente el abono de este importe, que ha sido abonado con fecha 4 de enero de 2021.

Finalmente, con fecha 29 de diciembre, la Sociedad y la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, firmaron un Convenio cuyo objeto era la concesión de una subvención a la Sociedad para la constitución de un fondo específico que cubra el riesgo derivado del otorgamiento de avales a PYMES y autónomos del sector agrario de la Comunidad de Madrid. Este convenio tendrá una vigencia de 3 años y su dotación presupuestaria fue de 1.000 miles de euros. A fecha 31 de diciembre de 2020 estaba pendiente el abono de este importe, que ha sido abonado con fecha 4 de enero de 2021.

Con fecha 1 de Junio de 2021, Intermoney Titulización, en representación de Aquisgrán Fondos de Titulización, y Avalmadrid firmaron un contrato de aportación cuyo objetivo era ceder los derechos de crédito derivados de los préstamos que eventualmente suscriba con los clientes potenciales a favor de Aquisgrán, con la finalidad de que pasen a formar parte de la cartera total de préstamos adquiridos por parte del Fondo.

b.2) Sociedades de reafianzamiento

En esta partida está incluido el coste de la cobertura del ejercicio 2021 además de los recobros de fallidos no devueltos a Cersa en su porcentaje de participación.

b.3) Resto

Importe recibido por la Sociedad en concepto de compromiso de compra de un activo adjudicado.

13. PASIVOS POR AVALES Y GARANTÍAS

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

	Miles de euros	
	2021	2020
Pasivos por avales y garantías		
Garantías financieras y resto de avales	7.712	7.879
Comisiones de estudio	426	424
Total	8.139	8.303

“Garantías financieras y resto de avales” recoge el valor actual de las primas a recibir, que se devengan en función del riesgo vivo del aval, actualizadas al tipo actual de las operaciones subyacentes, que se encuentran pendientes de imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 4 (f) (xi)).

“Comisiones de estudio” recoge, básicamente, el importe correspondiente a las comisiones cobradas y no devengadas al cierre del ejercicio por los avales formalizados o renovados durante el mismo (véase Nota 4(f) (xi)).

14. PROVISIONES

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

	Miles de euros	
	2021	2020
Provisiones por avales y garantías	10.040	8.218
Provisiones por comisiones dudosas de avales y garantías	2.386	2.492
Total	12.426	10.710

El detalle y el movimiento de las “Provisiones por avales y garantías” durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 1 de enero de 2019	13.344
Recuperación de la provisión por avales dudosos (Nota 19 (f))	(371)
Dotación de la provisión de avales dudosos (Nota 19 (f))	(4.302)
Recuperación de la provisión por Comunidad de Madrid (Nota 19 (f))	895
Saldo al 31 de diciembre de 2019	9.566
Recuperación de la provisión por avales dudosos CERSA (Nota 19 (f))	876
Recuperación de la provisión de avales dudosos (Nota 19 (f))	(2.650)
Dotación a la provisión de avales dudosos Comunidad de Madrid (Nota 19 (f))	426
Saldo al 31 de diciembre de 2020	8.218
Saldo al 1 de enero de 2021	8.218
Dotación de la provisión por avales dudosos CERSA (Nota 19 (f))	6.489
Recuperación de la provisión de avales dudosos (Nota 19 (f))	(4.952)
Recuperación de la provisión de avales dudosos Comunidad de Madrid (Nota 19 (f))	299
Otras recuperaciones de provisiones por avales dudosos	(14)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	10.040

Para la determinación de la “Provisión por avales y garantías” al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con el contrato de reafianzamiento firmado para el ejercicio 2021, lo que ha supuesto una menor dotación de provisiones por avales y garantías por importe de 11.667 miles de euros (6.715 miles de euros en 2020) (véase Nota 17).

Para la determinación de la “Provisión y por avales y garantías” al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de la Comunidad de Madrid de acuerdo con el contrato de reafianzamiento firmado para las operaciones formalizadas en el ejercicio 2011, lo que ha supuesto unas menores provisiones por avales y garantías por importe de 231 miles de euros (530 miles de euros en 2020) (véase Nota 17).

“Provisiones por comisiones dudosas de avales y garantías” recoge el valor actual de las primas a recibir clasificadas como dudosas, que se devengan en función del riesgo vivo del aval, actualizadas al tipo actual de las operaciones subyacentes (véanse notas 4 (f) (xi) y 6). Durante el ejercicio 2021 y 2020 no se han revertido provisiones por la valoración de la cartera de avales con abono a la cuenta pérdidas y ganancias (véase Nota 19 (e)).

15. FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS

Su detalle y movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 se presenta a continuación:

31 de diciembre de 2021:

	Miles de euros			
	Fondo de provisiones técnicas Cobertura del conjunto de operaciones		Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	Fondo de provisión neto
	Normal	Aplicado		
Saldos al 31 de diciembre de 2020	30.872	(29.468)	14.443	15.847
Aportaciones socios protectores	-	-	-	-
Aportación de socios partícipes	-	-	-	-
Trasposos de fianzas a largo plazo (Nota 12 (b.1))	-	-	6.324	6.324
Trasposos al Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (notas 19 (f) y (g))	3.841	-	(3.841)	-
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 19 (f))	-	-	-	-
Recuperación del Fondo de provisiones técnicas Recobros de activos en suspenso (notas 19 (e) y (f))	1.361	-	-	1.361
Utilización del Fondo de Provisiones Técnicas (Nota 19 (f))				
Provisión por deterioro socios dudosos	-	(2.442)	-	(2.442)
Recuperación provisión socios dudosos	-	-	-	-
Recuperación comisiones dudosas	-	-	-	-
Provisión por avales dudosos	-	-	-	-
Recuperación provisión por avales dudosos	-	(6.489)	-	(6.489)
Provisión por avales dudosos Comunidad de Madrid	-	(299)	-	(299)
Recuperación por avales dudosos Comunidad de Madrid	-	-	-	-
Provisión por avales dudosos CERSA	-	4.952	-	4.952
Recuperación por avales dudosos CERSA	-	-	-	-
Provisión deterioro adjudicados	-	(1.160)	-	(1.160)
Reclasificaciones	-	-	-	-
Otros movimientos	90	-	-	90
Traspaso a activos en suspenso (Nota 6)	-	-	-	-
Fallidos del ejercicio	(4.778)	4.778	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	31.386	(30.128)	16.926	18.184

31 de diciembre de 2020:

	Miles de euros			
	Fondo de provisiones técnicas Cobertura del conjunto de operaciones		Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	Fondo de Provisión Neto
	Normal	Aplicado		
Saldos al 31 de diciembre de 2019	30.979	(29.489)	10.922	12.412
Aportaciones socios protectores	-	-	1.000	1.000
Aportación de socios partícipes	-	-	-	-
Trasposos de fianzas a largo plazo (Nota 12 (b.1))	-	-	7.828	7.828
Trasposos al Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (notas 19 (f) y (g))	5.307	-	(5.307)	-
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 19 (f))	-	-	-	-
Recuperación del Fondo de provisiones técnicas Recobros de activos en suspenso (notas 19 /e) y (f))	666	-	-	666
Utilización del Fondo de Provisiones Técnicas (Nota 19 (f))				
Provisión por deterioro socios dudosos	-	(7.293)	-	(7.293)
Recuperación provisión socios dudosos	-	-	-	-
Recuperación comisiones dudosas	-	-	-	-
Provisión por avales dudosos	-	-	-	-
Recuperación provisión por avales dudosos	-	2.650	-	2.650
Provisión por avales dudosos Comunidad de Madrid	-	(425)	-	(425)
Recuperación por avales dudosos Comunidad de Madrid	-	-	-	-
Provisión por avales dudosos CERSA	-	(876)	-	(876)
Recuperación por avales dudosos CERSA	-	-	-	-
Provisión deterioro adjudicados	-	(135)	-	(135)
Reclasificaciones	-	-	-	-
Otros movimientos-	20	-	-	20
Traspaso a activos en suspenso (Nota 6)	-	-	-	-
Fallidos del ejercicio	(6.100)	6.100	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	30.872	(29.468)	14.443	15.847

Durante el ejercicio 2020 se produjo la siguiente aportación al “Fondo de Provisiones Técnicas – Aportaciones de terceros”:

Aportación de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad Autónoma de Madrid de una subvención a la Sociedad por importe de 1.000 miles de euros, destinado al Fondo de Provisiones Técnicas.

A continuación, se detalla el movimiento del Fondo de Provisiones Técnicas del conjunto de operaciones en base a las necesidades realizadas durante los ejercicios 2021 y 2020:

	Miles de euros	
	2021	2020
Saldo al inicio del ejercicio	1.404	1.491
Provisiones específicas	(5.438)	(6.080)
Provisión neta Socios Dudosos	(2.442)	(7.293)
Provisión neta Avales Dudosos	(1.835)	1.348
Provisión neta Adjudicados	(1.160)	(135)
Subtotal 1	(4.034)	(4.589)
Recuperación FPT Activos en suspenso	1.361	666
Recuperación Fianzas	-	-
Otros movimientos	90	20
Subtotal 2	(2.583)	(3.903)
FPT cobertura del conjunto de operaciones mínimo (1%). Provisión Genérica	1.258	1.404
Exceso/Defecto	(3.841)	(5.307)
Dotación con cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	-	-
Traspaso al FPT Cobertura del Conjunto de Operaciones por parte del FPT Aportaciones de Terceros	3.841	5.307
Saldo al final del ejercicio	1.258	1.404

El fondo de provisiones técnicas mínimo necesario para la cobertura del riesgo de crédito del conjunto de las operaciones a 31 de diciembre de 2021 (véase Nota 4 (i)) asciende a 1.258 miles de euros (1.404 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

16. FONDOS PROPIOS Y CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA

La composición y movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

a) Capital Social

El capital social de la Sociedad se compone de las aportaciones de los socios, y puede variar entre el importe mínimo de 40.000.035,80 euros fijado en sus estatutos y el triple de esta cantidad. Dentro de los límites establecidos, el capital social de Avalmadrid puede ser aumentado por el Consejo de Administración mediante la creación de nuevas participaciones sociales que habrán de quedar suscritas en su totalidad y desembolsadas en un 25% como mínimo en el momento de su creación. Asimismo, el capital social puede ser reducido por el reembolso y extinción de participaciones sociales, previo acuerdo del Consejo de Administración.

Según lo establecido en el apartado 5 del Anexo I de la Orden, a 31 de diciembre de 2021 la Sociedad ha clasificado como "Capital reembolsable a la vista" el exceso del capital estatutario mínimo. Esto ha supuesto que la Sociedad a 31 de diciembre de 2021 reconozca un "Capital reembolsable a la vista" por importe de 27.766 miles de euros (25.938 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

De conformidad con la Ley 1/1994, junto a los socios partícipes a cuyo favor se han prestado garantías podrán existir socios protectores cuya participación en el capital social, directa o indirectamente, no excederá del 50% de la cifra mínima fijada en los Estatutos. No obstante, no se computarán en ese porcentaje las participaciones de Administraciones Públicas, organismos autónomos y demás entidades de derecho público, sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por los anteriores o entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el capital social está representado por participaciones sociales de 120,20 euros cada una, siendo su composición y desembolso pendiente como sigue:

Al 31 de diciembre de 2021:

	Número de participaciones sociales	Miles de euros		
		Capital suscrito	Capital desembolsado	Capital no desembolsado
Socios protectores	321.770	38.676	38.668	(8)
Socios partícipes	228.390	29.276	29.097	(179)
	550.160	67.953	67.766	(187)

Al 31 de diciembre de 2020:

	Número de participaciones sociales	Miles de euros		
		Capital suscrito	Capital desembolsado	Capital no desembolsado
Socios protectores	321.770	38.676	38.668	(8)
Socios partícipes	228.390	27.453	27.270	(183)
	550.160	66.129	65.938	(191)

El detalle del capital desembolsado y pendiente de desembolso por los socios protectores al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2021:

	Miles de euros		
	Capital suscrito	Capital no desembolsado	Capital desembolsado
CaixaBank, S.A.	17.206	-	17.206
Consejería de Economía, Empleo y Empleo de la Comunidad de Madrid	16.714	-	16.714
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios Madrid (COCIM)	2.715	-	2.715
Banco Santander, S.A.	2.000	-	2.000
Groupama Plus Ultra Anónima de Seguros y Reaseguros	15	-	15
CEIM Confederación Empresarial	12	-	12
Otros	14	(8)	6
	38.676	(8)	38.668

El número total de socios partícipes asciende a 11.375 al 31 de diciembre de 2021 (11.296 socios al 31 de diciembre de 2020).

El detalle del capital suscrito y pendiente de desembolso por los mismos es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2021:

	Miles de euros		
	Capital suscrito	Capital no desembolsado	Capital desembolsado
Socios dudosos	2.782	(4)	2.779
Restantes socios avalados	20.006	(3)	20.004
Socios no avalados	6.487	(172)	6.315
	29.276	(179)	29.097

Al 31 de diciembre de 2020:

	Miles de euros		
	Capital suscrito	Capital no desembolsado	Capital desembolsado
Socios dudosos	2.998	(5)	2.994
Restantes socios avalados	17.921	(5)	17.915
Socios no avalados	6.534	(173)	6.361
	27.453	(183)	27.270

La Ley 1/1994, de 11 de marzo, establece que los socios que se separen de la Sociedad responderán por el importe reembolsado y durante un plazo de cinco años, de las deudas contraídas por la Sociedad con anterioridad a la fecha de reembolso, en el caso de que el patrimonio social sea insuficiente para hacer frente a ellas (véase Nota 1). El capital social puede ser exigible por los socios siempre y cuando no tengan operaciones en vigor y que como consecuencia de su reembolso el capital social de la Sociedad no quede por debajo del mínimo fijado por estatutos o del requerimiento mínimo de recursos propios exigidos por el organismo regulador. El detalle del capital social reembolsado por la Sociedad durante los últimos cinco años es el siguiente:

Ejercicio de reembolso	Miles de euros
2017	1.235
2018	1.028
2019	1.700
2020	1.780
2021	1.773
	7.516

b) Reserva legal

De acuerdo con el artículo 52 de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, la Sociedad detraerá como mínimo un 50% de los beneficios que obtenga en cada ejercicio, una vez deducido el Impuesto sobre Sociedades, hasta constituir un fondo de reserva legal que alcance un valor igual al triple de la cifra mínima del capital social. De esta reserva sólo podrá disponerse, en su caso, para cubrir el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias, y deberá reponerse cuando descienda del indicado nivel. A fecha 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existía saldo en la Sociedad.

c) Capital a reembolsar y aportaciones de capital (Disposición Transitoria 3ª Ley 1/1994)

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1/1994, las aportaciones de los socios partícipes al extinto fondo de garantía se debieron convertir en capital social. Al 31 de diciembre de 2010 no se había convertido un importe de 34 miles de euros por corresponder a aportaciones al extinto fondo de garantía inferiores a 120 euros. Estos importes serán devueltos a los socios partícipes en el momento de producirse el vencimiento de las operaciones avaladas.

d) Otras reservas

Recoge las reservas generadas por la transformación del Capital Social a euros el 1 de enero de 2000.

e) Recursos propios computables

Según el Real Decreto 2345/1996, modificado por el Real Decreto 216/2008, a los efectos del cumplimiento de los requisitos mínimos de solvencia exigibles a las sociedades de garantía recíproca sus recursos propios computables estarán compuestos por:

- El capital social suscrito y desembolsado.
- Las reservas efectivas y expresas.
- Las reservas de regularización, actualización o revalorización de activos verificadas por el Banco de España.
- El fondo de provisiones técnicas, salvo en la parte que corresponda a las provisiones dotadas con carácter específico.
- Menos, los resultados negativos de ejercicios anteriores y del ejercicio corriente, así como los activos inmateriales. Menos, los déficits existentes en las provisiones o fondos específicos de dotación obligatoria.
- Menos, otros activos y riesgos que la Sociedad decida deducir.

La Circular 5/2008, de 31 de octubre, del Banco de España por la que se desarrolló el Real Decreto 2345/1996, establece que se deberán mantener, en todo momento, unos recursos propios computables no inferiores a la suma:

- Del 8% del riesgo vivo de las garantías crediticias ponderadas en función de la tipología del aval y considerando los contratos de reaval o reafianzamiento que reduzcan el riesgo de crédito.
- Por riesgo operacional de las operaciones el 15%. Corresponden a la media de los tres últimos ejercicios cerrados de la suma de los ingresos de explotación y los ingresos financieros, deducidos los gastos de explotación y financieros.
- Los necesarios para la cobertura del riesgo de crédito u operacional derivado de compromisos o inversiones no habituales en su actividad.

De acuerdo con esta normativa, los recursos propios computables de Avalmadrid a 31 de diciembre de 2021 ascienden a 84.199 miles de euros, cumpliéndose con los requisitos mínimos de solvencia del 8% calculado sobre las cuentas patrimoniales, los compromisos y demás cuentas de orden que representan riesgo de crédito (80.559 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

El desglose de los recursos propios computables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES	84.199	80.559
Capital computable	66.845	65.093
Reservas computables	111	111
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(450)	-
Resultado del ejercicio	(458)	(450)
Fondo de provisiones técnicas (neto) (1)	18.184	15.847
A deducir: Activos inmateriales	(33)	(42)
	<hr/>	<hr/>
REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS	20.525	21.834
Requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito de sus operaciones	20.058	21.274
Requerimientos de recursos propios por riesgo operacional de sus operaciones	467	560
	<hr/>	<hr/>
SUPERÁVIT DE RECURSOS PROPIOS	63.674	58.725

f) Subvenciones de capital

Subvenciones de capital recoge los fondos aportados por la Comunidad de Madrid para la remodelación de las oficinas de la Sociedad (Plan Estratégico de Modernización). Este importe se irá imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se vayan amortizando los activos financiados (véanse notas 9 y 10). El movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31.12.19	26
Trasposos a resultados (notas 12(c) y 19 (a))	(4)
	<hr/>
Saldo al 31.12.20	22
Trasposos a resultados (notas 12(c) y 19 (a))	(5)
	<hr/>
Saldo al 31.12.21	17

17. SOCIEDADES DE REAFIANZAMIENTO, ACREEDORAS

Compañía Española de Reafianzamiento, Sociedad Mercantil Estatal, S.A. (CERSA)

La Sociedad firma, generalmente de manera anual, un contrato de reafianzamiento con CERSA para la cobertura parcial de las provisiones, tanto genéricas como específicas, y de los fallidos que se deriven del riesgo asumido por la Sociedad con sus socios. Las principales cláusulas del contrato vigente para el ejercicio 2021 son las siguientes:

- Todas las garantías financieras a largo plazo otorgadas por la Sociedad a sus socios tendrán una cobertura parcial por parte de CERSA y proporcional a su riesgo, por principal e intereses, salvo las operaciones catalogadas por CERSA como “operaciones especiales”, conforme al Contrato de Reafianzamiento, cuyo tratamiento será individualizado. Los porcentajes de cobertura se establecen en función de las características del socio y de los activos financiados mediante las operaciones de garantía, oscilando entre el 35% y el 80% de su riesgo.

- El coste máximo de la cobertura se calcula anualmente en base al Ratio Z minorado, de calidad en la gestión del riesgo. El Ratio Z minorado se calculará como el cociente entre:
 - Numerador: i) el importe agregado del Saldo de las Operaciones Fallidas Reclamadas para CERSA de la SGR del ejercicio para el que se calcula y los dos inmediatamente anteriores netas de las recuperaciones que se hubieran producido en estos ejercicios, más ii) el importe agregado de la variación del saldo agregado de todas las provisiones contabilizadas por CERSA correspondientes a la cartera de operaciones por morosidad, Activos Adjudicados o riesgo clasificado como dudosas por morosidad de la SGR en el ejercicio para el que se calcula y los dos inmediatamente anteriores menos iii) el importe agregado del Coste de Cobertura pagado, en su caso, en los dos ejercicios anteriores por la SGR. Se excluye para el cálculo del Ratio Z Minorado la variación del saldo de provisiones por operaciones clasificadas como dudoso por razones ajeas a la morosidad y vigilancia especial.
 - Denominador: Riesgo Vivo acumulado al cierre del ejercicio para el que se calcula y de los dos anteriores.

El coste de la cobertura se aplicaría si el Ratio Z de la SGR excede del 1,60%, siendo el dato de cierre de Avalmadrid de un 2,90%. De esta forma, el coste de cobertura del ejercicio ha ascendido a 1.185 miles de euros.

- CERSA participa proporcionalmente, según su porcentaje de cobertura en cada operación, de cualquier recuperación de operaciones calificadas como fallidas y previamente abonadas por esta sociedad.

Para la determinación de la corrección de valor por deterioro de activos y la provisión por avales y garantías al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con el contrato de reafianzamiento firmado para el ejercicio 2021, lo que ha supuesto una menor corrección por deterioro por importe de 12.646 miles de euros (10.960 miles de euros en 2020) (véase Nota 6), unas menores provisiones por avales y garantías por importe de 11.667 miles de euros (6.715 miles de euros, respectivamente, en 2020) (véase Nota 14) y una menor provisión para adjudicados por importe de 75 miles de euros (61 miles de euros en 2020) (véase Nota 8).

El detalle de los saldos derivados del contrato de reaval al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

	Miles de euros	
	2021	2020
Riesgo reavalado en situación normal (Nota 20)	142.219	149.773
Saldo dudoso reavalado (Nota 20)	20.701	12.892
Cantidades cobradas por la Sociedad sobre las que CERSA, acreedora por recuperaciones	-	105

Comunidad Autónoma de Madrid

Con fecha 7 de octubre de 2011 se firmó un Convenio de Reafianzamiento con la Comunidad Autónoma de Madrid con el objeto de facilitar el acceso a la financiación a largo plazo y la reducción del coste de la financiación para las pequeñas y medianas empresas madrileñas.

Este convenio complementa, en el ámbito de las pequeñas y medianas empresas o autónomos, el contrato con CERSA, posibilitando el reafianzamiento hasta un 75% de las operaciones de aval financiero otorgadas por la Sociedad. Sus principales características son:

- El objeto de este Convenio es el reafianzamiento público, mediante la cobertura parcial de los fallidos, por parte de la Comunidad de Madrid, del riesgo asumido por la Sociedad, en función de las garantías financieras otorgadas a sus socios partícipes formalizadas desde el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011 y prestadas a empresas domiciliadas o establecidas en la Comunidad de Madrid que cumplan los requisitos establecidos en la recomendación de la Comisión 2003/361/CE, de 6 de mayo de 2002.
- Los porcentajes de cobertura aplicados por la Comunidad de Madrid complementan mediante reaval el reafianzamiento de CERSA, de acuerdo a los porcentajes aplicados para los distintos tipos de operaciones y empresas hasta un total conjunto del 75% del principal e intereses y con el límite máximo de 625 miles de euros por empresa o empresas del mismo grupo.
- En cualquier caso, el riesgo asumido directamente por la Sociedad no podrá ser inferior al 25%.
- El límite máximo de fallidos a reafianzar es de 80 millones de euros.

En cualquier caso, las operaciones quedarán reavaladas hasta su completa amortización en las condiciones estipuladas en el presente Convenio.

Para la determinación de la corrección de valor por deterioro de activos y la provisión por avales y garantías al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de la Comunidad de Madrid de acuerdo con el contrato de reafianzamiento firmado para las operaciones formalizadas en el ejercicio 2011, lo que ha supuesto una menor corrección por deterioro por importe de 2.959 miles de euros (2.740 miles de euros en 2020) (véase Nota 6) y unas menores provisiones por avales y garantías por importe de 231 miles de euros (530 miles de euros en 2020) (véase Nota 14).

El detalle de los saldos derivados del contrato de reaval con la Comunidad de Madrid al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

	Miles de euros	
	2021	2020
Riesgo reavalado en situación normal (Nota 20)	596	806
Saldo dudoso reavalado (Nota 20)	522	1.071
Comunidad de Madrid, deudor por fallidos (notas 6 y 25)	-	-
Comunidad de Madrid, mantiene derechos de cobro	-	-
Comunidad de Madrid, acreedora por recuperaciones	-	13

18. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

	Miles de euros	
	2021	2020
Activos		
H.P. deudora por Impuesto de Sociedades (Nota 6)	16	16
	16	16
Pasivos		
Hacienda Pública acreedor por IVA	1	1
Hacienda Pública acreedor por retenciones	160	167
Seguridad Social	72	67
	233	235

a) Impuesto sobre Sociedades

La Sociedad presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal aplicable a las sociedades de garantía recíproca, están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2021 y 2020 y el resultado fiscal que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales:

	Miles de euros	
	2021	2020
Beneficio contable del ejercicio antes de impuestos	(458)	(450)
Ajustes positivos	1.383	1.249
Ajustes negativos	(5.027)	(6.389)
Base contable y fiscal del impuesto	(4.102)	(5.590)
Compensación Base Imponible	-	-
Cuota al 25%	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	(16)	(16)
Impuesto sobre Sociedades a devolver	(16)	(16)

Las diferencias permanentes corresponden al 25% de las dotaciones de la Sociedad al fondo de provisiones técnicas en exceso sobre los límites mínimos reglamentarios y netos de los ingresos financieros de las aportaciones realizadas por las Administraciones Públicas al Fondo de Provisiones Técnicas.

Según se estipula en la Ley 1/1994 las sociedades de garantía recíproca gozan de los siguientes beneficios fiscales:

- Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para las operaciones societarias de constitución y aumento o disminución de capital, así como para las operaciones de formalización de garantías con sus socios.

- Serán deducibles de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades las dotaciones que se efectúen al fondo de provisiones técnicas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, hasta que el mencionado fondo alcance la cuantía mínima obligatoria establecida. Las dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias que excedan dicha cuantía mínima son deducibles en un 75% de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

Los ajustes negativos recogen lo siguiente:

- El importe de las subvenciones otorgadas por las Administraciones Públicas y las rentas que se deriven de dichas subvenciones, siempre que unas y otras se destinen al fondo de provisiones técnicas.
- La utilización del FPT de terceros para alcanzar el mínimo obligatorio del Fondo de Provisiones Técnicas propio al estar exento.

Los ajustes positivos recogen lo siguiente:

- La dotación efectuada al Fondo Provisiones Técnicas procedente de los rendimientos de las inversiones derivadas de las subvenciones al considerarse no deducible.
- La recuperación del Fondo Provisiones Técnicas propio que genera un gasto computable. Su utilización motiva una corrección negativa del 25% de su importe y su recuperación motiva una corrección positiva en el mismo porcentaje

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables para los últimos cuatro ejercicios. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

De acuerdo a la Ley 26/2014 de reforma fiscal que modifica la ley del Impuesto sobre Sociedades entre otros impuestos, el periodo máximo de compensación de bases imponibles negativas se elimina, considerándose su compensación como indefinida siguiendo vigente las limitaciones establecidas en el artículo 2 de la ley 16/2013 de 29 de octubre. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

La Sociedad dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

<u>Año de origen</u>	<u>Miles de euros</u>
2009	1.006
2010	9.285
2011	9.637
2012	8.751
2014	5.184
2015	1.599
2016	2.534
2017	1.105
2018	136
2019	2.534
2020	5.590
2021	4.102
Total	51.463

19. INGRESOS Y GASTOS

a) Importe Neto de la Cifra de Negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Comisiones por prestación de garantías	4.527	4.185
Ingresos por estudio de operaciones, formación y asesoramiento	537	561
Ingresos Plan Estratégico de Modernización	5	5
Otros ingresos	-	-
	5.069	4.751

b) Ingresos Financieros

El detalle de los ingresos financieros de la Sociedad correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros (Nota 7)	607	614
Ingresos por cuentas corrientes (Nota 5)	-	-
Ingresos financieros de las comisiones de avales	238	210
	845	824

c) Gastos de Personal

El detalle de los gastos de personal correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Sueldos, salarios y asimilados	2.578	2.592
Indemnizaciones	28	165
Cargas sociales	706	728
Aportación plan de pensiones	36	40
Otros gastos sociales	74	69
	3.422	3.594

El número medio de empleados de la Sociedad durante el ejercicio 2021 es de 62 (62 empleados en 2020).

El número de empleados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 y 2020, distribuido por áreas o por departamentos, es el siguiente:

	31.12.2021				31.12.2020			
	Mujeres	Hombres	Total	Minusvalía superior a 33%	Mujeres	Hombres	Total	Minusvalía superior a 33%
Gerencia	1	1	2	-	1	1	2	-
Auditoría Interna	1	-	1	-	1	-	1	-
Jurídico y C. Normativo	1	1	2	1	1	1	2	1
Recursos Humanos	1	-	1	-	1	-	1	-
Administración y Finanzas	3	5	8	1	3	5	8	1
Control de Riesgos	-	2	2	-	-	2	2	-
Comercial	9	3	12	-	9	2	11	-
Riesgos	4	2	6	-	5	3	8	-
Formalización	5	-	5	-	5	-	5	-
Seguimiento	4	1	5	-	4	-	4	-
Recuperaciones	7	-	7	-	7	-	7	-
Sistemas	-	3	3	-	-	3	3	-
Delegaciones	4	3	7	-	4	3	7	-
Jurídico de Operaciones	1	-	1	-	1	-	1	-
	41	21	62	2	42	20	62	2

El número de empleados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 y 2020, distribuido por categorías, es el siguiente:

	31.12.2021				31.12.2020			
	Mujeres	Hombres	Total	Minusvalía superior a 33%	Mujeres	Hombres	Total	Minusvalía superior a 33%
Directivos	5	3	8	-	4	4	8	-
Subdirectores	1	1	2	-	1	1	2	-
Responsables de área	5	3	8	-	7	3	10	-
Técnicos	20	10	30	-	20	8	28	-
Administrativos	6	4	10	1	6	4	10	1
Auxiliares Administrativos	4	0	4	1	4	0	4	1
	41	21	62	2	42	20	62	2

d) Otros Gastos de Explotación

El detalle de otros gastos de explotación correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Arrendamientos y cánones (Nota 9)	352	351
Reparaciones y conservaciones	103	95
Servicios profesionales	33	16
Primas de seguros	168	125
Servicios bancarios	83	16
Publicidad y propaganda	92	153
Gastos de representación	3	1
Suministros	19	35
Informática	118	104
Servicios jurídicos	77	102
Comunicaciones	99	99
Otros servicios	2.236	1.781
Tributos	9	9
Otros gastos de gestión corriente	55	21
	3.447	2.908

En la partida "Otros servicios" se incluye, además de otros conceptos, el coste de cobertura de Avalmadrid, S.G.R. conforme a la estipulación 13 del contrato de reafianzamiento firmado con CERSA para el ejercicio 2021 por importe de 1.185 miles de euros (2020: 970 miles de euros).

- e) Dotaciones y recuperaciones provisiones por avales y garantías (neto) y correcciones de valor por deterioro de socios dudosos

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Dotación a la provisión para la corrección por deterioro de valor de socios dudosos (Nota 6)	7.553	13.407
Recuperación de la provisión para la corrección por deterioro de valor de socios dudosos (Nota 6)	(3.206)	(3.797)
Recuperación de la provisión para la corrección por deterioro de valor de socios dudosos CERSA (Nota 6 y Nota 14)	(1.686)	(1.720)
Recuperación de la provisión para la corrección por deterioro de valor de socios dudosos Comunidad de Madrid (Nota 6 y Nota 14)	(219)	(597)
Dotación a la provisión para la cobertura de avales (Nota 14)	-	(2.650)
Dotación a la provisión para la cobertura de avales Comunidad de Madrid (Nota 14)	299	426
Recuperación de la provisión para la cobertura de avales CERSA (Nota 14)	(4.952)	-
Dotación de la provisión para la cobertura de avales CERSA (Nota 14)	6.489	877
Dotación por comisiones dudosas	(35)	14
Otros	-	-
	4.242	5.960
Recobros de activos en suspenso (notas 19 f y 15)	(1.361)	(666)
Dotaciones (neto)	2.881	5.294

- f) Dotación y utilización al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros			
	2021		2020	
	Entradas	Salidas	Entradas	Salidas
Dotación del Fondo de Provisiones Técnicas				
Activos en suspenso recuperados (notas 19 (e) y 15)	1.361	-	666	-
Fondo de provisiones técnicas recuperado avales y garantías dudosos CERSA (Nota 14)	-	-	-	-
Fondo de provisiones técnicas recuperado avales y garantías dudosos de la Comunidad de Madrid (Nota 14)	-	-	-	-
Fondo de provisiones técnicas recuperado socios dudosos	-	-	-	-
Fondo de provisiones técnicas recuperado comisiones dudosas	-	-	-	-
Dotación al FPT antes de variación de las provisiones y correcciones de valor	-	-	-	-
Dotación al FPT. Cobertura del conjunto de operaciones (Nota 15)	3.841	-	5.307	-
Utilización del Fondo de Provisiones Técnicas				
Provisiones para cobertura de avales y garantías dudosas (Nota 14)	-	6.489	2.650	-
Provisiones para cobertura de avales y garantías dudosas CERSA (Nota 14)	4.952	-	-	877
Provisiones para cobertura de avales y garantías dudosas Comunidad de Madrid (Nota 14)	-	299	-	426
Provisiones socios dudosos (Nota 15)	-	2.442	-	7.293
Provisiones adjudicados (Nota 8)	-	1.160	-	135
Provisiones comisiones dudosas (Nota 19 (e))	35	-	-	15
	10.189	10.390	8.623	8.746
Neto	201		123	

g) Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Fondo de Provisiones Técnicas utilizado (Nota 15 y 19 (f))	3.841	5.307
	3.841	5.307

h) Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 8)	(1.161)	(135)
Resultado por enajenación por activos no corrientes en venta (Nota 8)	442	287
	(719)	152

20. INFORMACIÓN PRO-MEMORIA

El detalle de los riesgos en vigor por avales y garantías otorgados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

	Miles de euros	
	2021	2020
Avales con garantías reales	68.423	79.831
Avales con garantía personal	147.985	142.823
Avales sin garantías adicionales	96.670	97.907
Riesgos en vigor por avales y garantías otorgadas	313.078	320.561
Riesgos reavalados (normal y dudoso) (Nota 17)	164.038	164.542
Riesgo neto	149.040	156.019

El detalle del riesgo vivo de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en función del tipo de aval, y el movimiento durante los ejercicios terminados en dichas fechas es como sigue:

Tipo de aval	Miles de euros						
	Saldos al 31.12.19	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.20	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.21
Avales financieros	254.720	103.598	(96.595)	261.723	74.948	(83.227)	253.444
Resto de avales	55.875	9.064	(6.101)	58.838	19.564	(18.768)	59.634
	310.595	112.662	(102.696)	320.561	94.512	(101.995)	313.078

Atendiendo a los beneficiarios, el detalle del riesgo vivo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Beneficiarios de las garantías	Miles de euros						Saldos al 31.12.21
	Saldos al 31.12.19	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.20	Altas	Bajas	
Entidades de crédito	243.910	98.590	(95.150)	247.350	77.915	(87.709)	237.556
Administraciones públicas	63.064	12.525	(5.654)	69.935	14.981	(13.577)	71.339
Otros beneficiarios	3.621	1.547	(1.892)	3.276	1.616	(709)	4.183
	310.595	112.662	(102.696)	320.561	94.512	(101.995)	313.078

Riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas incluye un importe de 46.934 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 correspondiente a avales considerados dudosos por la Sociedad para los que tiene dotada una provisión que al 31 de diciembre de 2021 asciende a 10.140 miles de euros (34.587 y 8.218 miles de euros, al 31 de diciembre de 2020, respectivamente) (véase Nota 14).

21. HONORARIOS

Los honorarios de auditoría y otros servicios correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, con independencia del momento de su facturación, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2021	2020
Por servicios de auditoría	38	37
Por otros servicios	8	8
	46	45

22. INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA ALTA DIRECCIÓN

En los ejercicios 2021 y 2020 únicamente han percibido remuneración aquellos miembros del Consejo de Administración que ostentan la condición de “Consejero Independiente”, no representantes de Socios Protectores, conforme a lo aprobado por la Junta General Ordinaria de fecha 28 de junio de 2018. En 2021 dicha remuneración ha ascendido a un importe bruto de 47.200 euros (2020: 29.400 euros). Los restantes miembros del Consejo de Administración no han percibido remuneración por el desempeño de sus funciones.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ninguno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad mantiene anticipos y/o créditos concedidos por la misma, y no existen con ellos compromisos en materia de pensiones ni de seguros de vida. Del mismo modo, no existe ningún tipo de obligación asumida con anteriores miembros del Consejo de Administración.

La remuneración de los cargos directivos, considerados la alta dirección, durante el ejercicio 2021 ha ascendido a 545 miles de euros (555 miles de euros en 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existían anticipos ni créditos concedidos por la Sociedad al personal de la alta dirección, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

A fecha 31 de diciembre de 2021 el Consejo de Administración está compuesto por 5 personas físicas y 5 personas jurídicas (5 personas físicas y 6 personas jurídicas en 2020) estando vacante un puesto en el mismo. Teniendo en cuenta las personas físicas y los representantes de personas jurídicas, son miembros del Consejo de Administración 4 mujeres (4 mujeres en 2020) y 6 hombres (7 hombres en 2020). Al 31 de diciembre de 2021 existen 17 avales técnicos y financieros por importe de 1.725 miles de euros concedidos a empresas vinculadas a miembros del Consejo de Administración (18 avales por importe de 2.047 miles de euros en 2020).

En el ejercicio 2021 se ha amortizado totalmente una operación vinculada con Altos Cargos y Socios Protectores de la Sociedad, no habiéndose formalizado ninguna operación durante el ejercicio 2021. Estas operaciones cumplen con la normativa interna de la Sociedad y con lo recogido en el artículo 15 de su Código Ético en el momento de su aprobación.

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En el ejercicio 2021 se ha satisfecho prima de seguro de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 107 miles de euros (83 miles de euros en 2020).

23. POLÍTICA Y GESTIÓN DE RIESGOS

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. También está expuesta a riesgos no financieros, como el riesgo operacional, el riesgo de cumplimiento normativo y el riesgo reputacional.

Los principales riesgos financieros son los siguientes:

a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en sociedades cotizadas clasificadas a valor razonable con cambios en patrimonio neto y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. El objetivo principal de la política de inversiones de la Sociedad es maximizar la rentabilidad de las inversiones manteniendo los riesgos controlados. A estos efectos, la Dirección de la Sociedad controla la composición de su cartera con objeto de evitar realizar inversiones con una alta volatilidad o poca correlación con los índices de referencia.

b) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las operaciones de aval se efectúen a socios con un historial de crédito adecuado. La Sociedad dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con terceros.

El importe total de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito se muestra en la Nota 6.

c) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables.

d) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

La Sociedad posee activos remunerados importantes, para los que los ingresos y los flujos de efectivo son en su mayoría dependientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge principalmente de los instrumentos financieros valorados a coste amortizado que se componen fundamentalmente de imposiciones en entidades financieras y valores de renta fija cotizados o no. Los activos financieros a tipo de interés fijo se exponen a riesgos de tipo de interés de valor razonable. Al 31 de diciembre 2021 y 2020 el 100% de los activos financieros son a tipo de interés fijo.

De acuerdo con las principales directrices aplicables y a las mejores prácticas de gestión, control y supervisión del riesgo en las Entidades Financieras, Avalmadrid tiene establecido el sistema de tres líneas de defensa en el contexto de la gestión y control integral del riesgo adoptada:

- **1ª Línea de defensa: Dirección General y todas las Áreas de Avalmadrid** – Áreas que son propietarias de los riesgos, y los gestionan y controlan. Son también responsables de la implementación de acciones correctoras con el objeto de subsanar deficiencias de procesos y controles.
- **2ª Línea de defensa: Dirección de Control de Riesgos, la Dirección de Administración y Finanzas y, adicionalmente el Área de Asesoría Jurídica Institucional y Cumplimiento Normativo**, en lo referido a sus funciones de implantación, mantenimiento y gestión de los sistemas de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, del sistema de Responsabilidad Penal de la Entidad y de la Protección de Datos y las Normas de Conducta. Estas Áreas persiguen asegurar que la primera línea de defensa está diseñada adecuadamente, implementada y operando según lo establecido, y que facilita una supervisión independiente de los riesgos de la Sociedad.
- **3ª Línea de defensa: Auditoría Interna** – Área que provee de una visión independiente y fundamentada sobre: a) los riesgos más relevantes a los que se enfrentan los negocios y actividades de Avalmadrid, b) la calidad de los sistemas de control interno sobre los que descansa la gestión y administración de sus operaciones, y c) los procesos asociados con el gobierno de la Sociedad.

Tras su aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad, el modelo de las tres líneas de defensa se implementa con el apoyo activo de los Órganos de Gobierno corporativo y de la Alta Dirección de la Sociedad.

Asimismo, el Consejo de Administración aprobó un Marco de Apetito de Riesgo (RAF), el cual se revisa, en principio, con carácter anual. Se establece un mecanismo de supervisión y control, en el que los procesos de actuación que se definen frente al incumplimiento de los umbrales y niveles de alerta establecidos en el RAF son clave.

El RAF se complementa con las distintas políticas y procedimientos, metodologías, sistemas de información, roles y responsabilidades que están implicadas en la gestión y control de los distintos riesgos, y que se articulan a través de las correspondientes funciones y normativas (así, las relativas al Riesgo de Crédito -Política General de Gestión del Riesgo de Crédito, Marcos de Gobierno, etc.-, y al Cumplimiento Normativo -Política de Seguridad de la Información, Manual de Cumplimiento Normativo y Prevención de Riesgos Penales, etc.-).

El Apetito de Riesgo en Avalmadrid se valora fundamentalmente en términos del impacto en los Resultados, Capital, Liquidez, Concentración y otros elementos, reflejándose en distintas métricas, todas ellas relacionadas con los distintos riesgos que se controlan y gestionan en Avalmadrid.

Los principales riesgos en la actividad de Avalmadrid, definidos y considerados en el RAF a través de diferentes métricas, son los siguientes:

- Solvencia y Capital
- Crédito y Concentración
- Liquidez
- Negocio y Estratégico
- Balance
- Operacional
- Cumplimiento y Reputacional

24. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2011, DE 5 DE JULIO

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2021 y 2020 por la Sociedad es el siguiente:

	2021	2020
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	11,57	13,49
Ratio de operaciones pagadas	10,89	12,68
Ratio de operaciones pendientes de pago	35,95	36,30
	Importe (euros)	
Total de pagos realizados	2.696.264	2.344.267
Total de pagos pendientes	75.939	83.575

25. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES

El impacto que el conflicto en Ucrania está teniendo sobre la factura energética y la inflación en general agrava la vulnerabilidad financiera de las pymes españolas y, concretamente, la de las más golpeadas por la pandemia de Covid.

La escalada de la inflación, principalmente por los precios de las materias primas como el gas y el petróleo que se trasladan automáticamente a los costes energéticos, y la amenaza de estanflación (incremento de precios sin crecimiento económico) puede provocar un deterioro a lo largo del ejercicio 2022 en los riesgos que la SGR asume con las Pymes y Autónomos.

INFORME DE GESTIÓN



Informe de Gestión

Ejercicio 2021

Actividad realizada y perspectivas para el ejercicio 2022

El año 2021 viene determinado por una importante reducción de la demanda de financiación por parte de las pymes, después de un año 2020 marcado por un fuerte crecimiento del crédito para paliar los efectos de la pandemia.

Así, durante el año 2021, se ha producido una reducción de actividad en Avalmadrid, tanto en nueva producción, como en novaciones, así como un descenso en el número de operaciones gestionadas, en línea con el sector SGR que decreció un 28% en nueva producción sobre el año anterior. Avalmadrid en este periodo redujo un 16% el importe de nuevos avales formalizados.

En este sentido, durante 2021 Avalmadrid ha realizado un total de 1.739 nuevos avales por un importe de 94,5 millones de euros con un descenso del 22% y del 16% en número e importe, respectivamente, en relación con el año 2020, llegando a formalizar operaciones con 1.091 pymes y autónomos.

Además, se han realizado 232 novaciones (básicamente para dar carencias necesarias en la actual situación de pandemia) por un importe de 17,7 millones de euros.

El volumen de actividad de Avalmadrid durante el año 2021 se cifra, por tanto, en 112,2 millones de euros, con un 18% de descenso frente el año anterior, formalizando 1.971 operaciones.

En relación con el Riesgo Vivo gestionado por la Sociedad, durante 2021 Avalmadrid ha cerrado con un riesgo vivo de 313 millones de euros, ligeramente inferior (2%) al Riesgo Vivo al cierre de 2020, distribuyéndose este riesgo entre avales financieros (253,4 millones de euros) y avales técnicos (59,6 millones de euros).

El riesgo reafianzado tanto por la Compañía Española de Reafianzamiento, Sociedad Mercantil Estatal, S.A. (CERSA) como por la Comunidad Autónoma de Madrid asciende al cierre del ejercicio a 164 millones de euros, un 52,4% de la cartera de riesgo en vigor, un 2,1% por encima que al cierre del ejercicio 2020.

En este apartado es importante señalar que la gran mayoría de los avales catalogados como técnicos, así como una parte de los financieros, están excluidos de los contratos de reafianzamiento en vigor con las Entidades mencionadas.

El riesgo catalogado como dudoso al cierre del ejercicio asciende a 46,9 millones de euros, un 36% superior al del ejercicio 2020, distribuyéndose de la siguiente manera:

- Riesgo dudoso por razones de morosidad (DRM): 14,6 millones de euros (4,7% del Riesgo Vivo).
- Riesgo dudoso por razones ajenas a la morosidad (DRA): 32,3 millones de euros (10,3% del Riesgo Vivo).

A su vez indicar, que el riesgo clasificado como riesgo normal en vigilancia especial a 31.12.2021 asciende a 23,1 millones de euros.

Estas cifras, unidas a un saldo de operaciones morosas clasificadas en el activo de la Sociedad tanto por avales pagados por la condición de avalistas como por las comisiones de avales clasificadas como dudosas que asciende a 48,4 millones de euros, ha desembocado en la dotación de provisiones necesarias para cubrir estas contingencias, alcanzando un Fondo de Insolvencias para operaciones morosas de 27,1 millones de euros y un Fondo de Insolvencias para riesgos en vigor por avales y garantías de 21,9 millones de euros, así como un Fondo de Insolvencias por los activos adjudicados en pago de deudas de 3,8 millones de euros.

En cuanto al Patrimonio de la Sociedad, hay que indicar que el Capital Suscrito por los Socios asciende a 68,0 millones de euros, siendo el correspondiente a Socios Protectores de 38,7 millones de euros y el de Socios Partícipes de 29,3 millones de euros, un 6,6% superior al del ejercicio anterior. El número de socios alcanzó al cierre del ejercicio 2021 los 11.444 socios, 77 más que al cierre de 2020.

El Patrimonio Neto en este ejercicio ha crecido un 3,7% respecto al cierre del ejercicio anterior debido fundamentalmente al traspaso de Fianzas y Depósitos Recibidos al Fondo de Provisiones Técnicas por importe de 6,3 millones de euros. La utilización del Fondo de Provisiones Técnicas de Terceros para la dotación de provisiones en el ejercicio ha ascendido a 3,8 millones de euros, un 28,3% menor que en el ejercicio 2020.

El Fondo de Provisiones Técnicas de Terceros, que forma parte del Patrimonio de Avalmadrid, S.G.R. asciende, al cierre del ejercicio, a 16,9 millones de euros, un 17% superior al del ejercicio 2020.

Los Recursos Propios Computables de la Sociedad ascienden a fecha 31.12.2021 a 84,2 millones de euros, superior a la del cierre de 2020 en 3,6 millones de euros. El Coeficiente de Solvencia al cierre está en el 32,8%, porcentaje muy superior al mínimo exigido por los Organismos Reguladores.

En cuanto a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad cabe destacar los siguientes aspectos:

- Importe Neto de la Cifra de Negocio: 5,1 millones de euros.
- Gastos de Personal: 3,4 millones de euros.
- Gastos Generales: 3,4 millones de euros.
- Ingresos Financieros: 0,8 millones de euros.
- Otros ingresos: 135 miles de euros.
- Amortizaciones: 80 miles de euros.

En el apartado de Gastos Generales hay que destacar el reconocimiento del coste de cobertura de Avalmadrid, S.G.R. correspondiente al ejercicio 2021, conforme al contrato de reafianzamiento firmado con CERSA para el ejercicio indicado (1.185 miles de euros)

Avalmadrid ha adquirido 9 activos y vendido 8 activos adjudicados en pago de deudas a lo largo del ejercicio 2021, manteniéndose en cartera al cierre un total de 30 inmuebles, con un valor en libros, neto de provisiones, de 4,0 millones de euros.

Como puntos que resuman el ejercicio, destacamos:

- Descenso en el volumen de actividad avalista un 18% en cuanto a importe formalizado, siendo este descenso en el número de avales nuevos de un 22% y en el número de Pymes beneficiadas de un 23%. Este descenso de actividad es del 18% respecto a 2020 teniendo en cuenta las novaciones formalizadas en operaciones en vigor (232 operaciones por importe de 17,7 millones de euros).

- La morosidad se ha reducido en términos absolutos en un 4% con respecto al cierre de 2020.
- La solvencia de la Compañía se ha reforzado en el ejercicio 2021 debido a un incremento de los Recursos Propios Computables y una reducción del requerimiento mínimo, alcanzando un superávit de Recursos Propios de 63,7 millones de euros en 2020, un 8,7% superior al de 2020.

Para el ejercicio 2022 se estima un incremento del volumen de operaciones formalizadas de alrededor del 26% y un incremento del riesgo en vigor del 5%, conforme a los presupuestos aprobados para el ejercicio 2022. En cuanto a los ingresos se ha presupuestado una cifra similar a la de cierre de 2021 y, en el apartado de gastos generales y de personal, se ha presupuestado una cifra para 2022 del 2,7% inferior al cierre de 2021.

Composición y características del riesgo

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

En la nota 23 de la memoria se detallan los distintos riesgos (financieros y no financieros) a los que se encuentra expuesta la Sociedad, así como las prácticas de gestión, control y supervisión de los mismos por parte de la Sociedad.

Por otro lado, la Sociedad estima que del análisis de su situación financiera y de mantenerse un nivel similar al ejercicio cerrado, no existen riesgos potenciales e incertidumbre que puedan afectar de forma demostrativa a los activos de la Sociedad.

Actividades de investigación y desarrollo

La Sociedad no tiene ningún proyecto de investigación y desarrollo en curso, ni ha incurrido en gastos por este concepto en el ejercicio 2021.

Adquisición de acciones propias

En el ejercicio 2021, la Sociedad no ha adquirido ni tiene participaciones propias en autocartera.

Acontecimientos posteriores al cierre

El impacto que la guerra en Ucrania está teniendo sobre la factura energética y la inflación en general agrava la vulnerabilidad financieras de las pymes españolas y, concretamente, la de las más golpeadas por la pandemia de Covid.

La escalada de la inflación, principalmente por los máximos de materias primas como el gas y el petróleo que se trasladan automáticamente a los costes energéticos, y la amenaza de estanflación (incremento de precios sin crecimiento económico) puede provocar un deterioro a lo largo del ejercicio 2022 en los riesgos que la SGR asume con las Pymes y Autónomos.

SEDE CENTRAL

Calle Jorge Juan, 30
28001 – Madrid
avalmadrid@avalmadrid.es
Tel.: 91 577 72 70
Fax: 91 435 89 12

ALCALÁ DE HENARES

Plaza Cervantes Nº18 1ªPta
28801 – Alcalá de Henares
Email: alcalá@avalmadrid.es
Tel.: 91 887 09 99
Fax: 91 883 08 23

ALCOBENDAS

Avda. Dr. Severo Ochoa, 45 – 2ª planta
28100 – Alcobendas-Madrid
Email: alcobendas@avalmadrid.es
Tel.: 91 577 72 70
Fax: 91 435 89 12

GETAFE

Calle Carpinteros, 7
28906 – Getafe
Email: getafe@avalmadrid.es
Tel.: 91 781 24 05
Fax: 91 696 91 30

POZUELO DE ALARCÓN

Centro de Empresas Pozuelo de Alarcón
C/ San Juan de la Cruz, 2
28223 – Pozuelo de Alarcón
Email: avmpozuelo@avalmadrid.es
Tel.: 91 352 78 42 – 91 799 07 64
Fax: 91 714 03 37

